66 — Sábado 6 de Agosto de 1870.

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NUMERO SUELTO ... Un peso.
POR MES ... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES ... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO ... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

Los avisos de los pobres, gratis

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO.

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES ... [illegible]
POR SEIS MESES ... [illegible]
POR UN AÑO ... [illegible]

Los comunicados de interés público GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» Calle Moreno 18

ESTERIOR

Arreglo internacional.

Debido á la amabilidad del Sr. Cónsul Boliviano Sr. Carranza, ofrecemos á nuestros lectores el *Protocolo* firmado en la capital de Bolivia entre el [illegible] del Perú y el Encargado especial [illegible].

Por él se vé que las relaciones de amistad entre ambas repúblicas, no serán interrumpidas por los desagradables incidentes que ocasionó la conducta del General Antezana.

He aquí los documentos.

DOCUMENTO NÚM. 10.

PROTOCOLO DE LA CONFERENCIA DEL [illegible] DE JUNIO.

En 10 de Junio de 1870, reunidos en el salon de Relaciones Esteriores S. E. el Sr. D. Mariano Donato Muñoz, Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, y SS. el Sr. José Antonio García y García, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision Especial del Perú, con asistencia de S. S. el Oficial Mayor de dicho Ministerio, Dr. D. Juan Francisco Velarde, y de S. S. el Secretario de la Legacion D. Aníbal Villegas, con el objeto de continuar las conferencias suspensas entre el Ministerio de Bolivia y la Legacion permanente del Perú, sobre la cuestion de frontera, S. E. el Sr. García y García dijo:

Que siendo el objeto de la Mision Especial que le estaba encomendada por su Gobierno ante el de Bolivia, el arreglo definitivo y satisfactorio de las graves cuestiones internacionales que se habian suscitado entre ambos paises por consecuencia de los hechos punibles consumados en la Provincia de Huancané, en 5 de Enero último, por una division boliviana á las órdenes del Jeneral D. Leonardo Antezana, y estando plenamente informado del estado de las negociaciones seguidas por el Encargado de Negocios del Perú, Honorable Sr. Lizárraga, proponia al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores continuar la discusion pendiente sobre los puntos en que no se habia llegado á un acuerdo, ó modificar en ese sentido mas definido y conveniente á los intereses y al decoro de ambos paises algunas de las bases aceptadas por el Honorable Sr. Lizárraga, que no habian merecido la aprobacion del Gobierno de Bolivia [illegible] reprobacion y castigo del Jeneral Antezana, consignados en su nota de 25 de Abril; y considerando que la modificacion propuesta por el Exmo. Sr. Muñoz en su despacho de 23 de Mayo al Encargado de Negocios del Perú, no llena las exigencias del derecho [illegible] la reclamacion [illegible] al ilustrado é imparcial criterio del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores la siguiente base en sustitucion de las anteriores:

«Reconociendo el Gobierno de Bolivia, que el «General D. Leonardo Antezana, cometió de propia autoridad el delito internacional de invasion, al penetrar las fuerzas de su mando en la Provincia Peruana de Huancané, por cuya causa fué separado oportunamente del mando militar que ejercia, lo da de baja de la clase de General en el Ejército Boliviano [illegible]»

[illegible] S. E. el Sr. Muñoz [illegible] responsabilidad [illegible] Comandante en Jefe de las fuerzas [illegible] la honra y de los justos derechos de la Nacion peruana [illegible] la destitucion de dicho Jeneral, con tanta mayor razon, cuanto que el texto del art.° 27 del Tratado de Paz y Amistad de 5 de Noviembre de 1863, vijente entre el Perú y Bolivia, literalmente dice:—«Los [illegible] ciudadanos de una ú otra República que quebranten alguno ó algunos de los artículos contenidos en el presente Tratado, dichos ciudadanos serán personalmente responsables de la infraccion, sin que por esto, se interrumpa la buena armonía y la recíproca amistad de ambas Naciones [illegible]» [illegible] pletado en [illegible] de lo que se ha dicho.

Seguidamente [illegible] S. E. el Sr. Enviado del Perú [illegible] Bolivia y el Perú, [illegible] de poder arribar á una solucion justa, equitativa y definitiva, contando para ello, no solo con el elevado americanismo de S. E. el Sr. García y García, sino tambien con las amplias autorizaciones de que se hallaba munido, y cuya falta no permitió [illegible] dará este negociado [illegible] que desean ambos Gobiernos.

Que convenia en continuar la discusion pendiente [illegible] Sr. Lizárraga, Encargado de Negocios del Perú [illegible]

Que en lo tocante á la nueva base [illegible] la inmediata destitucion del señor Gral. D. Leonardo Antezana por el delito internacional de invasion, sin perjuicio de la continuacion del juicio pendiente sobre los demas delitos comunes [illegible] las razones [illegible] Jeneral Antezana [illegible]

[illegible]

[illegible] de especial autorizacion del Exmo. Gobierno de Bolivia, la destitucion propuesta, la habia dado cuenta detallada de la persistencia aludida, para la cual se fundó S. E. el Sr. García y García, ademas de las razones renovadas y ampliadas hoy, en el citado artículo del Tratado de Paz y Amistad.

Que con tal motivo y reconociendo el Exmo. Sr. Capitan General Melgarejo, la justicia con que el Exmo. Gobierno del Perú insiste sobre su demanda de destitucion, ha creido de su deber, en homenaje á esa estipulacion internacional, acceder á ella, autorizando al que habla, para su espresa aceptacion, como desde luego la acepta en nombre de su Gobierno.

S. E. el Sr. Enviado del Perú dijo: que no podia ménos que manifestar el profundo agradecimiento que le inspiraba la justificada y noble conducta del Exmo. Sr. Presidente de Bolivia y del Honorable y muy digno Ministro de Relaciones Esteriores, al aceptar la base que habia tenido el honor de proponer para el arreglo del punto de la reclamacion referente á la persona del Jeneral Antezana.

Continuando con la palabra el Exmo. Sr. García y García espuso que la base segunda propuesta por el Exmo. Sr. Muñoz, como modificacion de las que llevan los números 3, 4 y 5 en la nota del H. Sr. Lizárraga, y aceptada por éste, ofrece el inconveniente gravísimo de dejar subsistente la enojosa cuestion, que ambos Gobiernos se interesan patrióticamente en traer á una solucion inmediata y fraternal, envuelve el peligro de reunir y poner en contacto á autoridades fronterizas que de algun modo intervinieron en los sucesos de Enero, á particulares, relacionados y amigos de las víctimas y quizá, sin poderlo evitar, á los mismos cómplices de los hechos criminales, haciendo en consecuencia posible la sobreexitacion de odios y resentimientos no estinguidos aún, y con ella quizá conflictos y desórdenes: que existiendo en el proceso seguido por el Juez de 1.ª instancia de Huancané una estimacion judicial de los daños causados por la invasion en las propiedades y bienes muebles de los indíjenas de Conima, era ésta una base segura para determinar el monto fijo de la indemnizacion, en la que debia imputarse una suma al socorro de las familias de los individuos muertos el 5 de Enero: que sometia esta modificacion al Exmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, suplicándole proponga la compensacion que considerase justa, á favor de las familias mencionadas.

S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores contestó: que no encontraba inconveniente para la modificacion propuesta, porque el Gobierno de Bolivia anhelaba tambien por definir de una vez todas las dificultades de la cuestion de frontera con el mismo laudable propósito que manifestaba S. E. el Sr. Ministro del Perú; que, [illegible] de dejar definitivamente concluido el negociado en discusion, que en consecuencia y atendiendo con especial estimacion la deferencia que en este punto le prestaba S. E. el Sr. García y García, proponia la suma de diez mil bolivianos por toda indemnizacion; siendo entendido que en ella quedaban comprendidos los cinco mil seiscientos veinte y siete pesos (5,627 ps.) de la evaluacion constante en el sumario peruano y la cantidad destinada á satisfacer á las familias de Huancané, viudas ó huérfanas, que hicieren constar su derecho; indicando al efecto, que el Gobierno de Bolivia jiraria un libramiento por dicha suma, á la órden del Exmo. Gobierno del Perú, por cuenta de la subvencion Aduanera de Arica: que al proponer los diez mil bolivianos tiene en consideracion el poco valor de los ranchos quemados, el de los granos destruidos, y el de las especies perdidas, así como que los ganados han sido devueltos ó pagados casi en su totalidad.

S. E. el Sr. García y García: que en vista de las consideraciones espuestas por el Exmo. Sr. Muñoz, de acuerdo con él en cuanto al valor que en comarcas como la de Conima tienen los ranchos y animales, y considerando que muchos de los ganados han sido restituidos á sus dueños y otros satisfechos de su valor, acepta la suma de diez mil bolivianos que ofrece el Gobierno de Bolivia en compensacion de todos los daños y socorros á las familias de los muertos; que igualmente convenia en admitir en pago de dicha suma, un libramiento á cargo de la subvencion Aduanera y á órden del Gobierno peruano.

Continuando con la palabra el Exmo. Sr. García y García espuso que las bases 3.ª, 4.ª y 5.ª de las modificaciones contenidas en el mencionado despacho del Exmo. Sr. Muñoz, fecha 23 del pasado Mayo, eran aceptadas por él con entera satisfaccion, entendiéndose que la 3.ª y 4.ª se llevarán á cabo del modo siguiente.

3.ª El menor de edad que se supone ser Anjelino Mamani, depositado actualmente en casa del Prefecto de La Paz, será inmediatamente remitido por las autoridades bolivianas al Gobernador de Conima, para que compruebe su identidad y lo entregue á sus parientes en caso de ser el niño susodicho.—Se averiguará en Conima por el Comisionado que lleve á Anjelino Mamani, si el otro menor Manuel Mamani, ha sido restituido á su domicilio, como hay razon para creerlo. En caso de no haber sucedido esto último, así como el de que resultare no ser Anjelino el que se remite de La Paz, las autoridades bolivianas continuarán sus indagaciones á fin de descubrir el paradero de ambos y enviarlos á su procedencia.

4.ª La guardia de honor batirá marcha y hará la presentacion de armas al izarse el pabellon peruano en la casa de la Legacion Extraordinaria, y el boliviano en el Palacio Nacional. Este acto tendrá lugar á las doce del dia lunes 13 del corriente.

El Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores prestó su asentimiento á las aclaraciones anteriores, espresando que, á su juicio, no importaban otra cosa que meros detalles, conducentes á su mas fácil ejecucion, en que ambos gobiernos estaban igualmente interesados.

En consecuencia, el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia y el Exmo. Sr. Enviado Extraordinario del Perú, convinieron en formular, para mayor claridad, las proposiciones aceptadas en este Protocolo, en los términos siguientes:

1.ª

«Reconociendo el Gobierno de Bolivia que el Jeneral D. Leonardo Antezana, cometió de propia autoridad el delito internacional de invasion al penetrar las fuerzas de su mando en la Provincia peruana de Huancané, por cuya causa fué separado oportunamente del mando militar que ejercia, lo da de baja de la clase de Jeneral que invistia en el Ejército Boliviano, debiendo continuar el juicio á que está sometido, conforme á las leyes del país, junto con los demas autores y cómplices de los delitos comunes perpetrados durante la invasion.»

2.ª

«El Gobierno de Bolivia se compromete á poner á órden del Exmo. Gobierno del Perú, mediante un libramiento sobre el fondo de la subvencion Aduanera de Arica, la suma de diez mil bolivianos (Bs. 10,000) por toda indemnizacion y auxilio á las familias de la Provincia de Huancané de la República del Perú, que hayan sufrido daños y perjuicios con motivo y por consecuencia de los sucesos del 5 de Enero del presente año.»

3.ª

«El menor de edad que se supone ser Anjelino Mamani, depositado actualmente en casa del Prefecto de La Paz, será inmediatamente remitido por las autoridades bolivianas al Gobernador de Conima, para que compruebe su identidad y lo entregue á sus parientes en caso de ser el niño susodicho.—Se averiguará en Conima por el comisionado que lleve á Anjelino Mamani, si el otro menor Manuel Mamani ha sido restituido á su domicilio, como hay razon para creerlo. En caso de no haber sucedido esto último, así como el de que resultare no ser Anjelino el que se remite de La Paz, las autoridades bolivianas continuarán sus indagaciones á fin de descubrir el paradero de ambos y [illegible]»

[illegible]

«La guardia de honor batirá marcha y hará la presentacion de armas al izarse el pabellon peruano [illegible]

«Al Honorable Señor Juan de la Cruz Benavente, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú, se le confiere la Mision Especial [illegible] ante el Exmo. Gobierno de esa República [illegible] correspondiente [illegible] satisfacciones del caso, á la vez que las seguridades de que el de Bolivia abriga los mejores deseos por conservar inalterables sus amistosas y cordiales relaciones con dicho Gobierno y el pueblo peruano.»

Hallándose en perfecto acuerdo sobre las cinco bases que anteceden, S. E. el Sr. Ministro Muñoz y S. E. el Señor Enviado García y García, que así lo declaran, ratifican el contenido íntegro del presente protocolo, que firman y sellan en dos ejemplares auténticos de un mismo tenor.

(L. del S.) (Firmado) MARIANO DONATO MUÑOZ.

(L. del S.) (Firmado) JOSÉ ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA.

El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

(Firmado) *Juan Francisco Velarde.*

El Secretario de la Legacion Extraordinaria del Perú.

(Firmado) *Aníbal Villegas.*

PUBLICACIONES VARIAS

Rendicion de cuentas.

La Comision que realizó en el teatro «Alegría» un beneficio á favor del Hospicio de Inválidos, ha cumplido honrosamente su cometido, como se verá por la siguiente nota:

La Comision que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1870.

Al Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos, D. José C. Paz.

La Comision especial nombrada por la Comision Directiva de la Asociacion para realizar el beneficio ofrecido por la empresa del Teatro Alegría, y que tuvo lugar el 17 de Julio pasado, tiene el honor de dirijirse al Sr. Presidente dándole cuenta del cometido que se le confió.

El producto neto de la funcion ascendió á la suma de *trece mil trescientos noventa pesos mc.* quedando aun á cobrar *doscientos diez pesos mc.* en razon de haber sido hasta hoy difícil su percepcion.

Las localidades y entradas entregadas á la Comision por la empresa son las siguientes, que han dado el resultado que se enuncia á continuacion.

Cuarenta y nueve palcos, á 100 $	$ 4900
Ciento cuarenta tertulias á 20	2800
Trescientas ochenta y cinco entradas á 10	3850
Total	11550
Exceso en el precio de las localidades	2550
	14100

Hay que deducir de estas sumas las siguientes cantidades:

Siete tertulias y sus respectivas entradas á cobrar á 30 $ una	210
Dado á José Gomez por reparticion y cobro de localidades, segun consta en el documento núm. 1	200
Idem á Francisco Rayos por idem núm. 2	100
Idem á José García, idem núm. 3	100
Pagado á la imprenta de «El Siglo» por impresiones de 350 programas y 300 carteles, núm. 4	100
	710

Resulta, pues, un producto líquido que asciende á la suma de *trece mil trescientos noventa pesos mc.* que tenemos el honor de adjuntar al Sr. Presidente.

La Comision cree de su deber llamar la atencion del Sr. Presidente sobre el exceso de los *dos mil quinientos cincuenta pesos mc.* debido á la jenerosidad de muchas de las personas que aceptaron las localidades que les fueron remitidas, y de otras que abonaron las entradas mas del precio establecido.

Saludamos al Sr. Presidente con nuestra distinguida consideracion.

(Firmado) *Cosme Mariño—Martin Bustos—Juan I. Belgrano—Faustino Jorge—Edgardo Moreno.*

Solicitada.

Señor redactor de «La Prensa».

Sírvase vd. publicar lo siguiente:

Al público.

Como prometimos hacer conocer del público el fallo que resultara en la acusacion entablada contra el editor de las calumnias que en su periódico del 5 del próximo pasado se habia atrevido á lanzar contra los gefes del muelle y baña y en particular sobre el suscritor del segundo D. Pedro Lista, publicamos á continuacion la sentencia recaida por el tribunal del jurado, y por la cual se verá la falsedad de las calumnias que tuvo la audacia de lanzar, y de consiguiente cuán digno del desprecio de él.

1.° Considerando: 1.° Que la acusacion promovida por D. Pedro Lista se funda en el ataque ofensivo del impreso que [illegible] empleado público, sobre lo que ha exhibido las notas é informes que comprueban su buena comportacion.

2.° que el acusado D. Estevan de las Casas aceptando la responsabilidad del artículo acusado y afirmándose en los hechos denunciados, ha declarado ante el Jurado que no puede rendir prueba alguna á su respecto dentro del término perentorio que se le asignó para comparecer al juicio.

3.° Que esta razon es indisputable por cuanto no está en las atribuciones del jurado la ampliacion de los términos mas allá de lo espresamente fijado por la ley de la materia.

(4.°) Finalmente—Que en tal caso las afirmaciones del artículo acusado resultan improbadas, afectando el crédito de cuya conservacion debió ser celoso el empleado público. Por todo esto—fallamos declarando abusivo—de la libertad de imprenta el artículo acusado y condenando á su autor D. Estevan de las Casas con arreglo al artículo 3.° de la ley de 9 de Mayo de 1828, al pago de una multa de 500 $ mc. en beneficio del agraviado ó en su defecto á cuatro meses de confinacion en el pueblo de Dolores; quedando ademas inhibido para garantir por el término de cuatro meses impreso alguno, y siendo á su cargo las costas procesales.

Y definitivamente juzgado así, lo mandamos y firmamos en Buenos Aires á 2 de Agosto de 1870 á las 8 y 20 minutos de la tarde.

Firmado Sabiniano Kier,
— C. Casares,
— Luis A. Martinez,
— José M. Lozano,
— E. Canedo,

Ante mí José Fernandes.

Dado á pedimento del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría.

Esta resolucion quedó ejecutoriada.

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 6 de 1870

Mas datos sobre la instruccion pública, tomados de la memoria del Ministerio del ramo.

Concluimos nuestro artículo de ayer felicitando al país, por los esfuerzos que el Gobierno de la Nacion hace en bien de la enseñanza pública.

El aplauso es merecido.

No somos aduladores del poder, pero somos justos—Escribiendo para el pueblo, le debemos la verdad y se la decimos con franqueza, sea en aplauso ó en censura de sus gobernantes.

Los datos que arroja la memoria del Ministro de Instruccion Pública son importantes.

La educacion secundaria [illegible] en los colegios nacionales establecidos en las diferentes Provincias de la República, [illegible]

El número de alumnos que concurrian á estos colegios en todo el año 1869, consta del siguiente cuadro, que tomamos de la referida memoria [illegible]

Número de alumnos existentes en la Universidad y los Colegios Nacionales, durante el año de 1869.

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS Con beca	Pensionistas	Esternos	TOTAL
Universidad de Córdoba	»	»	60	60
Colejio de Córdoba	46	47	107	200
» de Buenos Aires	28	92	89	229
» de Catamarca	34	44	28	103
» de Corrientes	»	»	156	156
» de Jujuy	»	»	59	59
» de Mendoza	24	18	55	107
» de Salta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
» de San Juan	64	9	119	152
» de San Luis	»	»	175	175
» de Sant'go del Estero	»	»	108	108
» de Tucuman	10	14	65	89
» de Uruguay (E. R.)	41	39	61	141
De la superiora de la Rioja	»	»	217	217
Totales	306	264	1314	1881

Estas cifras consuelan, y nos dan la esperanza de que el adelanto del país puede ser considerable en el porvenir.

Nuestra dejadez de encarar la necesidad de estirpar la ignorancia—ella es un caos, donde se confunden [illegible] el último con la anarquía.

El dia que todos los niños de una edad adecuada puedan recibir el beneficio de la educacion, las hordas salvajes y el [illegible] de nuestra raza habran desaparecido por completo.

El trabajo de que nos venimos ocupando, menciona con aplauso, el establecimiento de *escuelas* tendentes á llevar el beneficio de la instruccion á las clases pobres y obreras. Los hay en Buenos Aires y en Salta y sus resultados son escelentes.

Pero es digno de llamar la atencion, en lo relativo á la enseñanza pública, el establecimiento de escuelas de artes, de oficios, comerciales é industriales de que nos habla tambien el Sr. Ministro, citando las importantes palabras del historiador aleman Gervinus.

En efecto, el país se encamina al desarrollo de su riqueza natural—la geología, la mineralogía, la agricultura y las ciencias exactas en general, tienen vasto campo en que ejercitarse, esplotando nuestras riquezas naturales, desarrollando así el comercio interior y del estrangero.

Hasta el presente, los hijos del país no tienen otro horizonte de vida que el de las profesiones liberales, como la abogacía y la medicina, lo que viene estableciendo cierta gerarquía facultativa y profesional que arroja la balanza á la juventud inteligente.

Las artes propiamente industriales están completamente abandonadas al estrangero y hasta las mismas liberales—Lo que no es artefacto francés ó inglés se hace en el país por inmigrantes—los hijos del país, es preciso ir á buscarlos en determinadas clases, en abogados y médicos, rentistas y comerciantes ó son peones á jornal en los trabajos rudos, que es sinónimo de mercenarios y holgazanes.

Estas verdades duras son sin embargo verdades que la esperiencia comprueba.

Tiene razon el célebre Gervinus, los geólogos y los naturalistas hacen mas falta hoy en nuestro país que los abogados y médicos.

Mientras estas ciencias no se eleven con bastante brillo, ignoramos hasta los cimientos de la tierra que habitamos juntamente con nuestra planta y las inmensas riquezas que contienen nuestros bosques y nuestros grandes rios.

Pero aquí estamos tan lejos para potentizar la gran deficiencia de estos nobles materiales?

La industria agrícola no más. En ninguna como el mundo, cuyo capital es un suelo feraz y generoso de produccion, yace á penas en la infancia. La tierra, ese gran instrumento de produccion, la tenemos todavía ociosa: apenas produce la yerba que sirve de alimento á nuestros ganados—Lejos de ser fomentar puede decirse somos con razon [illegible] como fuente de produccion.

Las escuelas industriales llenarian este inmenso vacío—Con su planteamiento, tendríamos agricultores, geólogos y naturalistas en todos ramos.

En el país se produce perfectamente el gusano de seda y no tenemos aun mas establecimiento formal que el que acaba de establecer en Palermo un italiano emprendedor.

Hay provincias donde hasta se creé que se produce espontánea y naturalmente un gusano de una seda especial, útil para la industria, *el del capullo*, Mr. Savoyard, inmigrante francés avecindado en el Paraná, ha hecho importantes esperimentos sobre esa produccion en Montiel (Entre-Ríos), con la mejor esperanza.

Lo que decimos del gusano de seda podríamos decir igualmente del *algodon* y del *tabaco*. En varias provincias argentinas se produce admirablemente.

Pero ¿porqué no tenemos *fábricas de paños*, produciendo nosotros la materia prima, en tanta cantidad, que ya no tiene salida, siguiendo la fuerza invariable de la ley económica de la oferta y del pedido?

¿Porqué nos vamos empobreciendo lentamente, con el desequilibrio progresivo entre nuestra produccion y nuestro consumo?

Porque hace falta industria, porque carecemos de escuelas donde ella se enseñe, porque no hay brazos hábiles que se dediquen á descubrir y esplotar las nuevas fuentes de riqueza que encierra el país.

Felizmente el Gobierno Argentino se preocupa seriamente de llenar esta necesidad. Ya nos anuncia el Ministro del ramo, el próximo establecimiento de una escuela de mineralogía en San Juan y Catamarca.

La próxima instalacion del Observatorio Astronómico en Córdoba confiado á la hábil direccion del Dr. Gould, una era va feliz para la República.

¡Cuanta falta no hace á nuestros pueblos, de suyo tan lijeros por lo general, poco pensadores, dados á la imajinacion y ve, el conocimiento de la astronomía en sí misma, y en sus relaciones cosmográficas con la produccion agrícola?

Profundizar los espacios infinitos, conocer la estructura del universo, ver girar en torno á nuestro sol el gran número de planetas y el número grande de astros, observar la marcha constante, regular de Saturno con su aureola de luz y sus siete satélites, la de Júpiter con sus cuatro hermosas lunas, la de Vénus con su faz plateada, y la de Mercurio con sus polos de fuego, es algo que enseña á pensar, y á creer á concebir.

El establecimiento del Observatorio Astronómico anunciado llenará en parte esta necesidad.

Los datos que hemos apuntado es lo mas importante que contiene, á nuestro juicio, la memoria del Ministro de Instruccion pública.

Al trasmitirlos al público, no engrandecidos, ni comentados, creemos cumplir con un deber de escritores independientes é imparciales, recomendándolos á su consideracion.

No somos opositores sistemados del gobierno, lo repetimos.

Desearíamos por el contrario tener siempre la ocasion de recomendar su consagracion á todos los ramos administrativos, como lo hacemos respecto de la instruccion pública.

Nuestra tarea sería entonces menos dura y menos difícil—Aplaudir, es por lo general, mas fácil que censurar.

A D. Hector F. Varela.

La redaccion de la «Prensa» agradece á este caballero, redactor de la «Tribuna», los alentadores conceptos con que la saluda y felicita, en las líneas de ayer, circulando con este motivo la seguridad mas perfecta de que iguales sentimientos de simpatía y benevolencia nos animan hacia tan ilustrado colega.

El empréstito de los treinta millones

está ya sancionado por la ley de la Nacion que autoriza al P. E. para contraer un empréstito por esa suma, á determinados objetos.

Ellos consisten en invertir: En los empréstitos contraidos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por 2.800,000 fts.; la construccion por cuenta de la Nacion de un ferro-carril de Villa Nueva á Rio Cuarto 2.450,000 fts.; la prolongacion del ferro-carril de Córdoba hasta Tucuman 14.700,000 fts.; la construccion del puerto y almacenes de Aduana en la ciudad de Buenos Aires 8.000,000 fts., y la construccion de muelles y almacenes de Aduana en la ciudad del Rosario 350,000 fts.

Todos los objetos que contiene esta ley, son de grande importancia para la vida Nacional, en cuanto, tendiendo á favorecer inmediatamente determinadas Provincias, crearán comodidades, se mejorará de condicion relativa el beneficio de la facilidad de comunicaciones y de la seguridad comercial de las obras.

Justo habría sido no olvidar, sin embargo, que hay tambien otros objetos cuya preferente atencion reclamaban ser incluidos en el alcance de la mencionada ley.

La remocion de los inconvenientes naturales que se oponen á la navegacion de los rios Uruguay y Paraná, y á su fácil acceso á los puertos argentinos, sobre los mismos, hasta por buques de poco calado, es una de las necesidades mas grandes del tráfico comercial de Entre-Ríos, Corrientes, Santa Fé y el Chaco.

El Congreso Argentino, conociendo el gran poder productor de esas Provincias, no debe olvidarse, dejando su comercio entregado á los inconvenientes naturales que lo mantienen aletargado hasta hoy.

Respecto del empréstito de *treinta millones*, si él es contratado en breve sobre la ventajosa base [illegible] á su creacion, no dudamos que producirá grandes beneficios para el país, desde que el P. E. Nal. le dé en toda su estension una ejecucion pronta y eficaz.

Deseamos al Gobierno el mejor acierto en la negociacion del empréstito.

La ley promulgada va en seguida:

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1870.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso han sancionado con fuerza de

LEY.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para contraer un empréstito interior ó exterior hasta la suma de treinta millones de pesos fuertes, valor nominal, en títulos de renta pública del seis por ciento de interés anual, y dos y medio por ciento de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par, los cuales serán enajenados al mejor precio que sea posible, con arreglo á las instrucciones que para su negociacion espida el Poder Ejecutivo.

Art. 2.° El pago de este empréstito será garantido con las rentas generales de la Nacion, y especialmente con el producto del cinco por ciento adicional á los derechos de importacion en las Aduanas Nacionales y del dos por ciento á los de esportacion, luego de chancelados los empréstitos contraidos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, á cuyo reintegro están afectados esos impuestos.

Art. 3.° El capital é interés de este empréstito serán libres de toda contribucion por parte del Gobierno Argentino.

Art. 4.° El producto líquido de este empréstito será invertido precisamente en los objetos que á continuacion se espresan, distribuido del modo siguiente:

En la chancelacion de los empréstitos contraidos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dos millones ochocientos mil ps. fts.

En la construccion, por cuenta de la Nacion, de un ferro-carril de Villanueva á Rio Cuarto, dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos fuertes.

En la prolongacion del ferro-carril de Córdoba hasta la ciudad de Tucuman, catorce millones setecientos mil pesos fuertes.

En la construccion de las obras del Puerto y almacenes de Aduana en la ciudad de Buenos Aires, ocho millones de pesos fuertes.

En la construccion de muelles y almacenes de Aduana en la ciudad del Rosario, trescientos cincuenta mil pesos fuertes.

Art. 5.° Queda autorizado el P. E. para hacer todos los gastos que demande la negociacion de este empréstito.

Art. 6.° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Buenos Aires, á dos de Agosto de mil ochocientos setenta.

Adolfo Alsina, — *Mariano Acosta,*
Carlos M. Saravia, — *Ramon B. Muñiz,*
S. del S. — S. de la C. de DD.

Por tanto: Téngase por ley, comuníquese publíquese y dése al R. N.

SARMIENTO.
J. B. GOROSTIAGA.

Los estudiantes de Medicina.

Se nos ha pedido la publicacion del artículo que vá en seguida.

Si á pesar de la *mediana* dureza con que está escrito, son ciertas las iniquidades que denuncia, veríamos con placer que ellas fuesen atendidas.

No sabemos por qué, no solo son mirados con la mayor indiferencia, sino hasta hostilizados los estudiantes de Medicina.

A principios de este año la Municipalidad les suprimió la comida, que siempre se les habia dado en remuneracion á sus trabajos de curacion en los hospitales, negándoles hasta el almuerzo; á la vez que se les obliga á estar á sus curaciones desde las ocho de la mañana hasta las once. En diferentes sobre este asunto ya se ha hablado mucho, creemos, pues, innecesario detenernos en él.

Ayer la Cámara Legislativa creó una ley declarando la libertad de estudios preparatorios, y Universitarios de derechos y otras ciencias. A los estudiantes de Medicina no llegan los beneficios de esta Ley—pero, ¿para qué? Los estudiantes de Medicina son unos entes completamente inútiles, que se dedican á una carrera de ningun interés para la sociedad—¿Para qué sirven los médicos? ¿Para prestar un auxilio á la humanidad doliente? ¡qué disparate!

Teneis uno de vuestros semejantes atacado de una grave enfermedad, marcha á pasos precipitados á la tumba: no lo detengais, no os acordeis del médico ni del estudiante de medicina, dejadle que muera.

¿Quereis salvarle? ¡Magnífico, llamad á unos de esos chiquillos que, con los beneficios de la libertad de estudios, ha dejado la Anagnosia de la escuela y se sienta en los bancos universitarios del aula de Filosofía; le haceis recitar un discurso de Simon sobre el método, y teneis á vuestro enfermo que cual un nuevo Lázaro se levanta del sepulcro.

¿Teneis á un hermano que ha sido herido en la lucha civil?

No os acordeis de los practicantes que se mandan á los ejércitos: son inútiles. Llamad á un estudiante de derecho que le cite unas cuantas Leyes de Partida, y vereis á vuestro hermano, antes con una pierna fracturada, sano y bueno capaz de bailar mejor que Pogiolesi.

¿Reis? ¿Creis que esto sea una mentira? Ved la ley sobre libertad de estudios de nuestra Cámara.

¿Creis que nuestros legisladores no han pesado en la balanza de la equidad todas estas razones para escluir de su protectorado á los practicantes de Medicina? Ciertamente que sí.

Hasta aquí la Municipalidad y la Legislatura hostilizando á los estudiantes de Medicina—Faltaba el Gobierno.

Este tambien los dispensa una merecida proteccion.

Sabemos que el Presidente de la Facultad se dirijió á aquel con motivo del servicio de guarnicion que se exije como guardias nacionales á los alumnos de la escuela, haciéndole ver que era imposible que estos prestasen el servicio del cuartel á la vez que el de curacion en los Hospitales, donde tienen que ir dos, tres, cuatro y cuantas veces se les quiera mandar á los médicos á hacer una curacion en el dia; donde tienen alguno que asistir, el cuarto de consulta desde las once hasta las tres de la tarde.

El Gobierno, creemos que ni ha contestado al Presidente de la Facultad, al menos no ha dictado ninguna disposicion al respecto. Sin embargo, sabemos que los alumnos del Colegio Nacional han sido esceptuados.

Tiene razon el Gobierno, esos jóvenes que han estado hasta ahora metidos en sus confortables salas ó al lado de las estufas del hogar paterno, podrian resfriarse fuertemente si se les hiciese hacer una guardia, ahora que la estacion se está manifestando tan cruda.

Los estudiantes de Medicina, acostumbrados á levantarse á las seis de la mañana, á tener curados sus enfermos antes de las ocho y media y á estarse parados, cuatro horas de clase en un piso frio como el hielo, recibiendo las emanaciones pútridas del cadáver, eso sí, pueden hacer, sin que su salud se resienta, todas las guardias que se quiera.

Pero, señor, es incompatible estar en el Hospital hasta las cuatro de la tarde, salir de él para ir hasta las once de la noche á hacer guardia á la vez.

No, que se hagan pedazos, que revienten si necesario fuése, para eso son estudiantes de Medicina.

Pero esto es colocarlos en peores circunstancias que un caballo de aguador. No importa, son practicantes.

No, esto no puede ser, de ninguna manera; creemos que el Gobierno no seguirá los pasos dados por la Municipalidad y de la Legislatura, creemos que inspirándose en el bien y en la justicia, dará una escepcion para estos.

El Gobierno no puede obligar á unos ciudadanos á que tengan mas cargas que otros, sin que tengan tambien mas prerogativas.

Los estudiantes de medicina prestan un verdadero servicio, curando diariamente, varias veces al dia, los enfermos de nuestros hospitales.

Los estudiantes de medicina, están siempre prontos al llamado de su Gobierno cuando se les quiere mandar como practicantes á los ejércitos de la Nacion.—Un ejemplo de ello son los diez ó doce que se hallan en el cuerpo médico en campaña en Entre-Rios.

De los estudiantes, el de medicina es el que se le deja menos tiempo para sus estudios, pues se le quitan mas de las dos terceras partes de él, para las curaciones.—Previniendo que el estudio de medicina es el mas pesado.

No son así los estudiantes de derecho y los del Colegio Nacional, quienes no tienen ninguna carga, sino por el contrario el beneficio de la educacion *gratis*.

No vemos, pues, razon ninguna para que estos últimos sean exonerados del servicio, y no lo sean los que verdaderamente deberian serlo.

Pedimos al Gobierno justicia para ellos.

Bremen.

Correspondencia de Montevideo especial para LA PRENSA.

Montevideo, Agosto 5 de 1870.

Señor *Director de* LA PRENSA:

Empezaré por decirle que es de todo punto falsa la noticia que dió «El Standarte con tantos detalles sobre la deseada derrota del Coronel Ordoñez.

Felizmente nada le ha sucedido y tenemos noticias muy satisfactorias de su fuerte division, que opera libremente sin que se les pueda oponer esos grupos de blancos que van mal armados y que huyen de todas partes donde él se presenta.

Esto lo aseguran las correspondencias que se han recibido y la corrida de esos grupos que se han presentado ayer en las orillas del pueblo de San José donde tambien han sido batidos y han perdido algunos hombres entre los cuales las fuerzas del Gobierno recojieron dos muertos.

Como era que se habian tiroteado al coronel Ordoñez no tomaron posicion de ninguno de los puntos que tan inmediato á ellos están desamparados?

Creemos que en su encuentro no está no ha escapado un solo disparo que dicen la noticia ya fué en la Colonia Carmelitana que están á unas tres leguas?

No hay duda, que el que confeccionó la bomba de noticias para el *Standart*, es muy hábil y da á entender que es entendido en la táctica militar, que no es la primera vez que larga estos proyectiles para que hagan efecto entre los pobres de espíritu que están vacilantes en seguir las desesperadas carreras de Aparicio y comparsa.

Hoy, en breve se han de conocer algunos hechos de importancia, y entonces veremos que es lo que fraguan esos señores que arrastran al matadero todos los dias á sus propios correligionarios para que desquicien mas el suelo de su patria.

Con esta clase de noticias, es que alucinan, dan espíritu á los desgraciados y en el oscuro horizonte de la noche les hacen ver victorias, triunfos, cambios de partido, caída de gobiernos, alianzas patrióticas, que jamas han de poder alcanzar los blancos.

El Gobierno está resuelto á sostener la guerra. Se trata de organizar nuevos batallones de línea. Cuenta con recursos suficientes y los blancos con los de sus partidarios; veremos á la larga quien vence.

Unido el partido colorado como hoy se vé, la guerra será indudablemente sangrienta.

Se corre la voz que el coronel Muñoz ha pedido [illegible] al Gobierno el cual se lo dará si es cierta esta noticia.

Yo no dudo que lo haya solicitado en vista del disgusto que se dice habido entre este y Aparicio.

Por el Cónsul Oriental de esa hemos sabido que Medina, Bastarrica, Mariano Borro y Salvanach con 500 hombres y una pieza de artillería, estaban en Gualeguay prontos á invadir por el Rincon de las Gallinas ó sus inmediaciones.

Que estos sujetos se despidieron oficialmente de Lopez Jordan en presencia de su estado mayor que lo formó para ese acto.

Con este motivo el gobierno ordenó inmediatamente la salida del vapor de guerra *Coquimbo* que llevó á su bordo una fuerza de infantería así como instrucciones para el general Caraballo para que busque y ataque en caso si desgraciadamente ha podido pasar, que lo dudo.

Hemos tenido noticia, que el general Caraballo tiroteaba en Tacuarembó muy de cerca á la fuerza de Aparicio y que huia en completa desmoralizacion.

Se asegura que los brasileros que iban con este, le arrebataron las caballadas internándose en Rio Grande, que está á pié y que su gente vá montada en potros que tenian que domar.

Por decreto de ayer quedó reconocido en calidad de Cónsul General de la República Paraguaya D. Francisco B. Bagarrios Cervantes así como el Sr. Henrry James Scott Goad en calidad de Vice Cónsul de S. M. B. en Paysandú.

Con motivo de estar Varela unido á Acha ó este aquel, El Oriental de ayer dice lo siguiente:

«D. Hector Varela y Acha son ya colaboradores en la *Tribuna*.

«Ademas, D. Héctor, despues de haber tocado todas las *cuerdas* á ver si sonaba aquella nota de los 20,000 adelantados é incluso el nombramiento de Ministro Oriental en las Cortes Europeas, nota que no hallara nunca D. Héctor en el diapason musical de aquí, se vé despechado y se ha metido á fraguar correspondencias de Montevideo que recoje *La Discusion* de Buenos Aires, diario *fin malo y violon*; aliado de los asesinos del padre de D. Héctor; circunstancia que por sí sola debiera bastar para que este *perrito de todas bodas* tuviese un tanto más de decoro aunque no fuese mas que por su apellido.

«Pero cá! ... hay un refran que dice que *la gaviota siempre mas vieja mas loca*.

«Y es preciso que así sea.»

Esta noche tiene lugar la primera *conferencia política*, que han promovido los Ramirez.

La conferencia versará sobre los derechos individuales y será pronunciada por el Dr. D. Carlos María Ramirez.

La reunion tendrá lugar en el antiguo café Hidalgo frente del mercado viejo.

El club «Hijos del Pueblo» se inaugura, pues, esta noche.

[illegible]

Veremos los resultados que den las esforzadas tareas que se imponen estas nuevas intelijencias [illegible] la opinion pública y los deberes del [illegible]

Que sea en buena hora. [illegible]

He aquí una carta que recibió ayer el presidente y que dirijió al Sr. D. Antonio Bobé.

«Salto, Agosto 1.° de 1870.

Señor doctor don Francisco A. Vidal.

Estimado amigo:

El señor [illegible] conductor de la presente, D. Antonio Bobé, hombre muy [illegible] y le impondrá verbalmente, de todos los detalles que llegare á precisar con referencia á nuestro actual estado de cosas, lo mismo que de la vecina provincia de Entre-Rios.

En la Concordia se encuentra el ministro de la guerra, acompañado de Martin de Gainza.

[illegible] los generales don Ignacio Rivas y don Juan A. Gelly y Obes, con fuerzas de [illegible] gefes, reunidas alcanzan á diez mil hombres de las tres armas.

Parece que allí combinarán un plan de operaciones para destruir á Lopez Jordan.

[illegible] las que existen al mando del general Caraballo.

Deseando á vd. salud y felicidad, le saluda su afmo. amigo y S. S.

Gregorio Castro.

Nada mas por hoy y lo saluda

Su corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

La Vida Parisiense.

Mañana se repite la última vez en el Alegría la *Vida Parisiense*.

Esta feliz idea de la gerencia ha sido muy bien recibida por parte del público bonaerense.

Varios señores y señoritas que estaban con deseos de verla, piensan asistir mañana á la Alegría.

Creemos que este teatro estará espléndido mañana.

Faros del Banco Inglés y Cabo de Santa María.

Dice «El Telégrafo Marítimo.»

El Superior Gobierno acaba de dar una solucion á este asunto de tanta importancia para el comercio y la navegacion, habiendo aprobado la propuesta que fué presentada con anterioridad á otras por los Sres. Alberti, de Dax y Pedro Varela este último como fiador del primero.

Una comision científica nombrada *ad hoc*, fué la encargada de informar al respecto, cuyo prolijo y minucioso informe, así como la vista fiscal, piezas ambas que revelan un detenido estudio sobre el asunto, segun tenemos entendido, dieron mérito á la disposicion del Gobierno aprobando dicha propuesta.

Felicitamos al comercio y á los navegantes, como al Gobierno, tambien, por la solucion dada á un asunto cuyos fructíferos resultados eran tiempo ha reclamados para el engrandecimiento de la República, seguridad de los navegantes y prosperidad del comercio.

Australia.

La Australia presenta sorprendentes anomalías en historia natural.

La lenta inclinacion del globo, sumerjiendo y dejando en seco en una sucesion de tiempo multiplicar sus diversas regiones, se acaba de presentar al descubridor, por decirlo así, á la Australia, donde no se encuentra ningun vestijio de antigüedad.

Aquellas alternativas han conservado largo tiempo los continentes antárticos en un estado pantanoso, y han hecho revestirse de formas particulares á la materia orgánica, que presenta aspectos desconocidos, igualmente convenientes á los cuatros acuáticos que á los terrestres.

Por este motivo se encuentran aun en aquella comarca animales que no son pájaros, ni pescados, ni reptiles, ó mas bien, que son todo esto al mismo tiempo.

¿Productos estraordinarios de una naturaleza castigada por la guerra de los elementos, hijos monstruosos de un clima á que las revoluciones del globo han condenado á producir solamente anomalías?

¿Formas informes á que ha tenido que amoldarse la materia en las conmociones de una naturaleza desheredada de la regularidad de operaciones que la caracteriza en otras zonas mas dichosas?

Hace próximamente veinte años que se descubrió en los pantanos de la Nueva Holanda, y principalmente en los mas inmediatos al puerto de Jakson, el ornithorynco.

Este cuadrúpedo tiene el pie del pato, y las patas como dicho volátil, un espolon en el tarso posterior, se halla cubierto de pelos largos y tiesos en unas partes, y cortos y ondulados en otras, y se la ha reconocido como ovíparo, aunque los señores Dumeril, Home, Everard, Cuvier y otros naturalistas le han hecho figurar largo tiempo en la clase de los mamíferos.

El académico Vandesbourg, despues de un atento exámen de los ornithorynco pertenecientes á la coleccion del Sr. Temminck, director del museo de Leyde, ha consignado en una memoria curiosa hechos que excluyen á este animal de la clase de los mamíferos.

Probada la carencia de mamas, faltaba conocer cómo se nutria el embrion.

Durante estas dudas apareció en el *Diario filosófico de Edimburgo* una carta del señor Hill, cirujano de Sidney, probando que dicho animal era ovíparo; el zoólogo en cuestion habia encontrado en la abertura, un huevo redondo y otros mas pequeños alrededor del mismo.

Posteriormente se han encontrado en las orillas del rio Capbell algunos nidos de estos animales, en los que las hembras [illegible] huevos del tamaño de las gallinas.

La Piazzetta de Venecia.

Cualquiera que haya estado en Venecia recuerda la famosa *Piazzetta* de las dos columnas, con el palacio de los Dux á la derecha, las procuradurías á la izquierda y la iglesia de San Marcos en el fondo.

En este monumento, mitad mezquita y mitad iglesia, se encuentra un campanario sólido y macizo que destruye la armonía del edificio.

Esto fué sin embargo, lo mas importante para Galileo que hizo en su cúspide los esperimentos del telescopio que acababa de inventar.

A propuesta del profesor Pividor se acaba de colocar á la puerta de aquel campanario el busto del gran astrónomo entre dos alegorías, la geometría y las matemáticas.

Si Galileo pudo quejarse de Roma, en Venecia encontró por el contrario, la mejor acogida; por eso donó su telescopio á la serenísima República.

El historiador Tealdo dice que «desde la torre «de San Marcos fueron llamados por primera vez «el cielo y la tierra para dejarse contemplar desde mas cerca.»

En un documento conservado en los archivos de Venecia, Galileo espone así las ventajas de su invento:

«Galileo, etc., etc., comparece hoy ante vuestra serenidad, (el Dux) con una nueva obra de arte (artificio), un telescopio formado por las mas profundas especulaciones de perspectiva, que atrae los objetos visibles tan cerca de la vista y los produce tan grandes y detallados, que el que está, por ejemplo, á nueve millas de distancia parece distante solo una [illegible] que puede ser de una ventaja inestimable para cualquiera espedicion marítima ó terrestre, pues en alta mar se pueden descubrir á una gran distancia las velas del enemigo, de modo que se descubre todo dos ó tres horas antes de que él nos haya distinguido, el número y tamaño de los buques podemos apreciar sus fuerzas y prepararnos á la caza, al combate ó á la fuga; en tierra podemos distinguir en las fortalezas, alojamientos y los atrincheramientos del enemigo desde cualquier eminencia lejana, y en campo abierto distinguir detalladamente con gran ventaja sus movimientos y preparativos, sin per-

LA PRENSA

[illegible] decidido [illegible] lativo una copia [illegible] referente al Conflicto.

—Un periódico [illegible] enlace del [illegible] que posee una renta [illegible]

[illegible] federales en las plazas industriales mas importantes [illegible]

—La comision sanitaria enviada al mar Rojo, ha terminado felizmente su mision. A proximidad del estrecho de [illegible] terreno, en el que deberán establecerse un lazareto, un hospital de convalecientes y un [illegible]

—Se habla en Paris de una próxima visita del emperador de Austria [illegible]

—En Suecia acaba de suceder un hecho [illegible] por la Dieta, ha declarado libre [illegible] el estudio de la medicina y de la cirujia, y que las [illegible] tendrán derecho á ejercer la medicina. [illegible] la Casolin en Stocolmo.

—El presidente del ministerio húngaro, conde Andrassy, ha manifestado que el gobierno de Hungria está resuelto á responder á la proclamacion del dogma de la infalibilidad con la adopcion de una série de medidas legislativas [illegible] destinadas á contrarrestar la preponderancia de la teocracia.

—El «Gibraltar Chronicle» publica una orden del 23 del gobierno británico autorizando el nombramiento de una comision en aquella plaza, para que proceda á investigaciones y pesquisas sobre los curiosos hechos relacionados con el secuestro de [illegible] y rescate de los señores Bonelli.

—Se anuncia la aparicion de un nuevo cometa. El doctor Wincke de Calarhe [illegible] primera vez el 29 de mayo. Este cometa está situado al oriente del sol, encima de la constelacion de Piscis, y se puede observar, despues de las doce de la noche con un anteojo ordinario. Se presenta bajo la forma de una nebulosa, y no tiene cola, pero la tomará probablemente por efecto de iluminacion solar cuando se acerque á su perihelio.

—M. Gilbert, consul de Francia en Erzerum, se ha visto muchas veces expuesto en las llanuras del Asia Menor, á ser víctima de un crimen análogo al últimamente cometido en Maraton.

Hé aquí los pormenores que sobre este suceso publica el [illegible]

«El 23 del mes último, M. Gilbert, de vuelta de Trebisonda, á donde habia ido á casarse, siguió por algun tiempo con toda felicidad su viaje, cuando al bajar poco despues de la puesta del sol por la montaña de Karuki, apenas llegó al sitio llamado Kit Ora ó Eolen-Bachi que se halla á veinte minutos de distancia de la aldea de [illegible], [illegible] once bandidos, [illegible] diese, acompañando esta exigencia con denuestos y le mandaron que les entregase todo cuanto tenia consigo él y las personas que lo acompañaban. Como estaba allí la señora de M. Gilbert, no se atrevió este á resistir, [illegible] ordenando á los que iban en su compañía hicieran otro tanto.

Osman Aga, una de las personas principales de Baiburt, se puso en persecucion de los bandidos tan luego como llegó á su noticia lo ocurrido.

ULTIMA HORA

Madrid, 12—No llegó la cotizacion de Paris. La «Gaceta» publicó la circular de Sagasta al cuerpo diplomático estrangero anunciando la candidatura del príncipe Leopoldo. Despues de la recepcion de la nota francesa Mercier hizo despertar á los ministros, á las 3 de la mañana, los cuales se reunieron en consejo presidido por el Regente.

Cairo, 9—Tropas egipcias desembarcaron en la bahia de Alibih, territorio Rahaito, en el mar Rojo, y donde despues de una lucha bajaron la bandera italiana tomando posesion de aquel punto.

Graves indicios.

Una hora antes de la salida del paquete.

Londres, 12—Bajan considerablemente los fondos. El «Stok exchange» muy deprimido.

Los fondos franceses bajaron hoy un 2 p. %

Madrid, 12—Se asegura que Prusia tiene [illegible] plazo para contestar á Francia. Se espera que el conflicto entre en buen camino bajo discusion prudente y razonable.

El gobierno insiste en hacer votar la candidatura alemana. Hay agitacion carlista en el norte de España.

Madrid, 12—La Rusia es por España, Bismark y Gortschakoff han ido á Ems. La respuesta de Prusia será dada en el Cuerpo legislativo solamente [illegible]. En consejo de familia (en Ems) el rey de Prusia se mostró dispuesto á no influir en sentido alguno sobre el ánimo del príncipe Leopoldo.

Telegramas comerciales.

Londres, julio 12 á las 7, y 40 m. de la tarde.

A LA «SALA DE EUROPA»

(Por el cable submarino.)

Hasta este momento no consta que la Prusia hubiese contestado á Francia.

El *Stock exchange* se cerró hoy con mucha depreciacion.

Los fondos franceses quedaron á 67 50 esto es, cerca de 2 % de baja á la cotizacion de ayer.

[illegible]

Londres, julio 12 á las 3 y 45 m. de la tarde.

A LA «SALA DE EUROPA»

(Por el cable submarino.)

Se agravó la desinteligencia entre Francia y Prusia. Grande ansiedad y á veces casi pánico en la plaza por la baja general de fondos estranjeros. Los brasileños menos afectados.

NOTICIAS GENERALES

La peticion de la familia de Orleans ante el Parlamento francés.

El palacio del Cuerpo legislativo atrajo el dia 2 del corriente una concurrencia extraordinaria. [illegible] asiento alguno vacante en las tribunas.

Despues de la lectura de varias peticiones, M. Dreolle subió á la tribuna y leyó el dictámen de la comision encargada de examinar la peticion de los príncipes de Orleans. En dicho dictámen se [illegible] ministros en el seno de la comision [illegible] las llamas, por afectar en [illegible] esponentes á la Cámara y no al soberano, [illegible] autores no se presentaban como simples ciudadanos que [illegible] como pretendientes que esponderian estas mismas instituciones á graves peligros; [illegible] sumia en seguida la opinion de la comision, que era, en cierto modo, idéntica á la del gobierno.

«Todos los gobiernos que se han sucedido en Francia en los últimos cincuenta años, decia la comision, han declarado [illegible] porque es una condicion indispensable de reposo y seguridad para el país [illegible] deroguen, sino que se prolonguen. [illegible] para los que lo sufren; es muy sensible, pero, es necesario.»

[illegible] en la Cámara [illegible] Estados-Unidos.

[illegible]

[illegible] que se continúe [illegible] en Cuba, [illegible] para que, [illegible] las disposiciones [illegible] rrores de la lucha, [illegible] tendientes la observacion [illegible] [illegible] y reconocidos [illegible] lizadas.

Dicha proposicion [illegible] siendo aprobada [illegible] que los cubanos [illegible] ello, en apariencia [illegible] de su desastre parlamentario real y verdadero, haciendo que la resolucion de Bingham, aprobada por la Asamblea, reconoce un estado de guerra en la isla, á pesar de que el mensaje presidencial repite [illegible] cual demuestran su falta de memoria, por no decir [illegible] confiado al presidente, quien [illegible] acuerdo con el contenido de su mensaje [illegible] [illegible] lo que deben esperar los insurrectos de aquí [illegible] resoluciones.

El que conozca la libertad de lenguaje del que al parecer se hace gala en Nueva-York [illegible] de una manera [illegible] personales y de [illegible] contra determinados [illegible]

Los disturbios de Cork.

Los desórdenes promovidos por la huelga de Cork no han terminado todavia. El conflicto ocurrido [illegible] entre los amotinados y la fuerza publica, duró hasta el domingo por la mañana, habiendo sido heridos de gravedad varios alborotadores y [illegible]

Durante el primer dia no hubo ningun encuentre sério, pero á media noche los amotinados se reunieron de nuevo y atacaron las casas y arrojaron piedras contra la policía y las tropas.

La caballeria, la infanteria y la policía dieron una carga á la multitud. En algunas calles se levantaron barricadas que destruyó la infanteria.

Las autoridades publicaron un bando en que se prevenía que nadie saliese de sus casas desde las nueve de la noche en adelante.

Los trabajadores pidieron un aumento de salario, el cual se les concedió, y ahora solicitan otro aumento.

La huelga se ha generalizado; se han cerrado gran número de establecimientos.

Se temian sérios desórdenes en la noche del 27. Partidas de hombres y de mujeres recorrian los talleres para incitar á los trabajadores á declararse en huelga.

Todos los trabajadores del puerto se declararon en huelga en la expresada fecha, y reinaba gran agitacion en toda la ciudad de Cork.

A estos pormenores puede añadirse, que desde el sábado la ciudad se halla en estado de sitio, que á pesar de esto han sido saqueadas algunas casas, y que los operarios que trabajaban se han visto precisados á vivir [illegible] sus talleres.

Por lo demás la autoridad judicial ha procedido con toda actividad, y desde el sábado han sido condenados á varios meses de cárcel algunos de los amotinados detenidos el miércoles.

La ciudad de Cork se halla situada en el promontorio de Sudeste de la verde Erin, y toda su importancia data de veinte años á esta parte, de los tiempos en que despues de la gran hambre de 1848, los irlandeses emigraron en masa á los Estados-Unidos. Cork no se halla situada precisamente á orillas del mar, sino que dista de ellas algunos kilómetros, y Queenstown le sirve de puerto. Cork es el punto de reunion de los emigrantes, los cuales en [illegible] llegan al vapor que se ha de llevar de Queenstown. En otro tiempo los vapores no [illegible] en ese punto de la costa de Irlanda; en la actualidad, todos se detienen en él á la ida y á la vuelta de Liverpool á Nueva-York. La poblacion y la importancia de Cork han ido siempre en prodigioso aumento durante estos últimos veinte años.

En Cork abundan en estremo los trabajadores de todos los oficios.

Revista de remates.

Mañana por Ambrosio del Molino y C.ª á las 11 1/2 de la mañana de efectos de tienda y ropería en su casa calle de Victoria número 202 y 204.

Por Antonio Zurini á las 11 de la mañana de muebles en su casa calle de Moreno n. 194.

Por Adolfo [illegible] á las 12 del dia de un establecimiento de campo en el partido de San Pedro.

Maiz de Norte-América.

La Sociedad Rural ha recibido una cantidad de maiz de Norte América, la que se distribuirá entre las personas que quieran cultivarlo.

Estos beneficos resultados, hacen conocer al público, la importancia industrial que tiene esta Sociedad.

Quedan avisados los agricultores.

Beneficio del Sr. Agostini

El miércoles tiene lugar el beneficio de este Sr. notable director de la Orquesta de Colon.

Se da la VENDETTA, ópera original suya.

El señor Agostini, tiene que llevar mucha concurrencia al Teatro, pues se ha captado las simpatías del público, tanto por su talento como por su contraccion en el desempeño del Directorio.

Hermosa tertulia.

La que se dió en casa de ... (se me ha prohibido que dé el nombre) calle de las Piedras, el Sábado, estuvo magnífica.

La señorita de casa, Carcoba, Suarez, Piran, Ortecoff Fernandez y otras que no recordamos, honraban los salones de la casa *sin nombre*.

La sencillez y alegria dominaban todos los ánimos.

Esperamos que la amable señora de [illegible] no se olvide de obsequiarnos de *cuando en cuando* con una improvisada, como la del Sábado.

No digo mas, porque ya saben mis lectores, le me ha puesto punto en boca.

Trovador.

Pocas veces se vió el Teatro Colon tan abundantemente lleno como anoche.

La Sra. Sistos y Orlandini han gustado muchísimo.

[illegible] *Roberto el Diablo* [illegible] Creemos que la Empresa no desoirá nuestra indicacion.

Mientras tanto, vemos en satisfaccion que el público empieza á comprender que la Empresa de Colon no omite ningun esfuerzo para agradar al público.

Correo del Pacífico.

CHILE.—*Diario de la República:*

Telegrafo [illegible]—La comision nombrada por el gobierno para informar sobre las dos solicitudes que se han presentado pidiendo privilegios para unir por medio de cables eléctricos las costas del Perú con las de Chile y las del Atlántico, se reunió ayer con el objeto de tratar este asunto.

Se nos asegura que despues de discutir con [illegible] la comision acordó por unanimidad presentar al gobierno un proyecto por el cual este autorizaria con una [illegible] anual determinada [illegible] que establezca el cable, sin conceder ningun género de privilegios.

La República trae lo siguiente, aludiendo á [illegible] que [illegible] Melgarejo [illegible] Lopez.

Paulé [illegible] cuarto de Lopez. Dijo que tenia simpatias por la [illegible]

[illegible]

[illegible] en busca de los pasajeros [illegible]

Parece que ha venido á esperar armas y municiones de los Estados-Unidos, para conducirlas á Cuba.

PERU—Ha habido un siniestro marítimo que [illegible] cieron esplosion los calderos del vapor Ecuador [illegible] [illegible] abate á remolque, siendo [illegible] tarde, frente al punto denominado Corral de Vacas.

Salidas de vapores.

Mañana para el Rosario, Paraná [illegible] á las 10 de la mañana del [illegible]

[illegible] á las 10 de la mañana del puerto [illegible]

Mañana para San Nicolas, Rosario [illegible] á las 10 de la mañana del Retiro, el [illegible]

[illegible] para San Pedro, Baradero y escalas [illegible] las 10 de la mañana del Retiro [illegible]

Sábado para San Nicolas y Rosario, conduciendo carga solamente, el [illegible]

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la Agencia de [illegible] Maipú y Piedad, [illegible] Cangallo 30.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América» comandante B. Bossi.

NOTA—En adelante los pasajes se pagarán en patacones y con una rebaja de 20 p. %, tomando boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un mes y para igualar el nuevo aviso de la nueva compañía Saltena, avisamos que saliendo en los dias del «América» cualquier vapor de la Compañía Saltena ó el «Rio Paraná» [illegible] los de 2.ª clase serán con una rebaja de 8 p. %.

OTRA—A mas de los pasageros tambien se reciben cargas á 3 ps. mm. la tonelada, encomiendas y metálico hasta las 3 de la tarde—Agencia, Cuyo 36 1/2—Bossi y Ca.

El miércoles para la Asuncion el vapor nacional «Venecia» sale para este punto llevando carga y pasageros á precios bajos, su buena marcha y su poco calado lo hacen uno de los mejores paquetes del rio Paraná.

Agentes Páez y Comandero Rivadavia 41.

El miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el hermoso vapor «Rio Paraguay», capitan Juan O. Morse admite pasageros, carga y encomiendas por la siguiente

TARIFA

Cámara	6 $ fts.
Proa	3 »
Carga tonelada	3 »

El Viernes para Montevideo á las 5 de la tarde el hermoso vapor «Rio Paraguay» capitan Juan O. Morse admite pasageros, carga y encomiendas con gran rebaja en los precios.

El vapor «Triunfo» está siempre al costado del muelle, listo para tomar y llevar pasageros á los vapores que fondean en la rada exterior, tambien se ocupa de remolques.

Por mas informes á sus Agentes—Rubio y Fey, Mayo 72.

Para el Rosario, Santa Fé y escala en todos los puertos intermedios el vapor «Comercio del Rosario» sale el miércoles á las 9 3/4 de la Estacion 25 de Mayo—Boleto de tren gratis—Agencia de Tornet y Ca.—Mayo 51.

Sociedad «Los Negros»

Se convoca á asamblea estraordinaria para hoy Lúnes 8, á las 7 1/2 de la noche.

Se suplica puntual asistencia [illegible] para la idea del Club.

El Secretario.

Confiteria de José Lopez.

Ha abierto este señor una buena Confiteria en la calle Talcahuano esquina del Piedad.

Falta de espacio.

Nos es absolutamente imposible dar hoy noticias del interior.

Las importantes noticias de Europa que ayer recibimos y los telégramas que nos han enviado hoy de Montevideo, ocupan todo nuestro diario.

Sin embargo, mañana será otro dia.

CORREO DEL DIA

Importante de Europa.—De las once de la mañana á la una del dia, hemos recibido los siguientes importantes telégramas:

TELEGRAMAS A LA PRENSA

FRANCIA Y PRUSIA EN GUERRA

DIEZ MIL VOLUNTARIOS FRANCESES.

DESTRUCCION DE PUERTOS ALEMANES.

PRIMER ENCUENTRO

Montevideo, Agosto 8 de 1870.
(once y 10 m. de la mañana)

El Corresponsal de «La Prensa»

A sus Redactores:

Los ejércitos de Prusia y Francia están en pié. Napoleon con su hijo se halla al frente de las tropas francesas.

En un el entusiasmo que hay en Francia, que hasta la hora de zarpar el vapor, mas de diez nuevas se habian presentado diez mil voluntarios franceses al prefecto de Paris.

Entre los prusianos reina el mismo ardor bélico.

Otro

Montevideo, Agosto 8 de 1870 [illegible]

La escuadra francesa marchó á destruir los puertos alemanes.

En Prusia se hacen grandes preparativos.

El ejército francés está dividido en cuatro cuerpos.

Se halla relacionado la Francia, la Emperatriz. Ha sido [illegible] neutrales la Rusia, el Austria y la Inglaterra.

El reino de Baviera se decide en favor de la Prusia.

Se da hora de un momento á otro una gran batalla campal.

A última hora se corria que habia tenido lugar un combate cerca de Sierra [illegible] juicios.

El parlamento francés esta muy animado para la guerra.

Llegado—Hoy ha llegado en el vapor «Uruguay» el Coronel D. Mariano Cortés, capitan del Puerto del Uruguay.

Nueva [illegible]—Ya sucedieron bajantes, de algun calado no pueden navegar en los Rios Uruguay y Paraná por causa de la bajante.

El vapor «Pampa» que habia salido de [illegible] dura que ya apuntamos, ha vuelto á varar en las [illegible] cinco leguas antes de llegar á Fray Bentos.

Del [illegible]—El vapor que debia llegar de la Asuncion, no lo habia hecho aun el sábado, hasta hoy á las 3 de la tarde. Estará varado probablemente.

El «Patagones»—Al salir de Patagones, el [illegible] del Carmen [illegible] el vapor [illegible] por aquí.

[illegible]—Estos señores pueden mandar á la prensa sus escritos, sin [illegible]

[illegible]

---

ciudad para esplotar el secreto del Caballero E. Abate.

Baleado—Un hijo del país, José Estremator [illegible] [illegible] cilio le agredió cerrujándole un tiro.

Conferencia—El Sr. Estrada dará el miércoles á la noche una conferencia en el Colegio Nacional.

Hablará sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado.

Cámara—La de Diputados de la Provincia se reune esta noche á las 7 1/2.

Propuesta—Se ha presentado por conducto de la Legacion Argentina en el Brasil al Gobierno de la Provincia una propuesta para empedrar con adoquines las calles de esta ciudad.

Club del Progreso.—A los socios de este Club que no hubieren recibido invitacion para el baile del 11 del corriente, que [illegible] los repartidores ó porque [illegible] el domicilio de los que lo hayan cambiado, se les vé rueguen que puedan avisarlo en la secretaria de la corporacion para remitirles inmediatamente la esquela.

Inhumaciones del dia 6.

Cementerio del Norte.

Ernestina Castillo, 3 meses, argentina, disenteria.

Luisa Alvarez, 87 años, id., vicio orgánico.

Antonio Agustin Paggio, 6 dias, id., tétano.

Domingo (espósito), 2 id., id., inanicion.

Rosa Dohal, 54 años, id., apoplegia.

Francisca Pesca, 4 meses, id., meningitis.

Maria Corvalan, 72 años, id., atrofia del hígado.

Anjel Silva, horas, id., [illegible]

Antonio Dorado, 42 años, francés, viruelas.

Cementerio del Sud.

Asmaguio Arcos, 26 años, argentino, vicio orgánico.

Vasilio N., 30 id., senectud.

Total de defunciones 11; adultos 5, párvulos y 6 adultos.

Rectificacion—El sábado dijimos que la Comandancia de San Isidro se hallaba acéfala, á causa de que el Señor D. Manuel Martin y Omar no la atendia.

Hay, bien informados, podemos asegurar que dicho señor ha renunciado dicha comandancia hace unos 20 dias. De consiguiente no es culpa suya sino del gobierno que no ha provisto dicho empleo.

Propiedad valiosa—Los antiguos terrenos de Rivadavia, compuesta de dos manzanas de terreno y situada en la calle de Estados Unidos mas allá de los Ejercicios, ha sido comprada en cuatro millones de pesos, por D. José Manuel Villarraza.

Esta propiedad costó al vendedor, cinco ó seis años atras, la suma de ciento y sesenta mil pesos.

Muerto—Hace algunas semanas anunciamos haber sido mordido por un perro rabioso al Sr. D. Honorio Garcia, antiguo y honorable tipógrafo de esta ciudad.

Hoy tenemos el sentimiento de anunciar su pérdida.

A los ochenta dias de haber sufrido la mordedura, ha dejado de existir en medio de crueles dolores.

Se ha perdido un buen ciudadano y un leal amigo.

Muerto—Anoche á las 9 1/2 de la noche un individuo de nacionalidad italiana que estaba en la calle de Corrientes entre las de Cuyo y Corrientes, completamente ebrio tuvo la desgracia de caerse de espaldas.

De esto resultó que el vino lo ahogó, quedando muerto instantáneamente.

Restablecimiento.—El Sr. Oroño, se encuentra ya completamente restablecido.

Cambio de Ministerio—Nos aseguran que el señor Gainza ha presentado su renuncia. Otro tanto ha hecho el señor Varela.

Aun no se sabe de cierto quienes serán los reemplazantes.

Anoche ha tenido el señor Sarmiento una larga conferencia con el general D. Bartolomé Mitre.

Herido—Anoche á la diez, en la vuelta de Rocha, Boca del Riachuelo, fué herido con cinco puñaladas el italiano Rómulo Bugilini.

Nómina de defunciones—No damos hoy al lector la nómina de defunciones ocurridas ayer dentro del municipio, como acostumbramos hacerlo, por haberse estraviado en la municipalidad el original de donde las tomamos.

Grandes escándalos—Llamamos la atencion del Comisario Aledua acerca de los grandes escándalos de que son autores unas mujeres [illegible] que viven á cuadra y media de su Comisaria.

Cuando se embriagan, los desórdenes son originados por celos, y cuando el alcohol no ha hecho sentir sus efectos, ocurren las escenas mas desagradables y obcenas que pueden verse, á puerta y ventana abierta.

El domingo último, las riñas tomaron creces al estremo de que, si unos jóvenes vecinos no se permiten intervenir y desapartarlas, alguna de ellas habria quedado, sino muerta, muy mal herida.

Buques—Hasta las dos de la tarde habian entrado con procedencia de los rios Paraná y Uruguay cinco buques de cabotaje.

De Europa—Llegaron ayer los paquetes Douro de Southampton y Fenelon del Havre conduciendo el primero 45 pasajeros y el segundo 43.

Bolsa—Hé aquí las pocas operaciones hechas hoy en la Bolsa de Comercio por las que se verá la notable baja en los fondos.

Para fin de Agosto un lote de 5,000 á 67 y 7/8; y dos; de 5000, uno y de 10,000 otro á 66 ambos: Al contado 10,000 á 65 y ¾ y por fin para el 31 de Setiembre á 66 1/2 un lote de 10,000.

Memoria—Hoy ha principiado á repartirse la Memoria del Ministerio de Instruccion pública. Ya no se dan á la rústica los volúmenes como antes.

Se han hecho encuadernar para repartirlos.

Enfermedad—El Dr. Costa jefe del Departamento de Escuelas hace dos dias que se encuentra enfermo por lo que no asiste al despacho.

Peticion—Los vecinos de Los Olivos han pedido al Departamento sea renovado por otro el Preceptor de la Escuela, que allí existe por no atenderla.

Sociedad—El señor Parodi, agita el pensamiento de formar una sociedad de Fonografía. Para el efecto se han repartido ya las circulares respectivas.

Fiesta—La de la Recoleta ha estado mejor que otras veces.

Quien la ganado es el señor Billinghurst.

Nombramiento—D. Mariano Gezcon ha sido nombrado para desempeñar el puesto de Escribano del Juzgado de 1.ª Instancia del mercado del 11 de Setiembre.

Esterlinas—El Gobierno recibió antes de ayer aviso del Sr. Dominguez de remitirle 300.000 libras esterlinas, á cuenta del empréstito últimamente negociado en Londres.

[illegible]—Ayer se desarrolló el [illegible] entre las Lomas de Zamora y Barracas [illegible] La causa fué una vaca que se habia interpuesto [illegible]

[illegible] miento de presos—El Gefe del Cuerpo Control de Policía el [illegible] como sigue:

[illegible] entrada 750 individuos [illegible] de 93 hacen un total 843 [illegible] han sido puestos en libertad [illegible] multa 146; pasados á la cárcel [illegible] correccional 70; [illegible] terio de menores 10; á la [illegible] de Armas 3; á la Capitanía del Puerto 3; al Hospital 1; al Hospicio de San Buena Ventura 12; destinados á arresto por correccion 3; existencia que pasó á Agosto, 105.

Sus nacionalidades son: de Buenos Aires 314, de las Provincias del interior 57; Orientales 52; Españoles, [illegible] Franceses 31; Italianos 150; Portugueses [illegible] Chilenos 5; Paraguayos [illegible] Africanos 1.

Han sido detenidas tambien 35 mugeres de cuyo número han sido puestas en libertad 34, pasadas á la Carcel pública 3; id. á la Correccional 2; al Ministerio de menores 1; á la Convalecencia 1.

Sus nacionalidades son: de Buenos Aires 21, de las Provincias 8; Orientales 3; Españolas 2; Inglesa 1, Francesas, 6 Italianas 6; Chilena [illegible]

Robo—Antenoche ha tenido lugar un robo en la barraca del Sr. Ortiz, situada en la calle del Brasil entre las de Buen Orden y Tacuarí.

Han saltado el porton y violentado la puerta del escritorio, pero esta tarea y lo aventurado de la empresa, no les ha encontrado allí su valor, porque dinero no habia y solo se han llevado un reloj y cadena de poco precio.

Ballenera—Hoy en la punta del muelle apareció á pique una ballenera. Se ha conseguido salvarla.

Salió—Ya ha salido el Dolorcitas del Tigre en donde se hallaba varado y el Gobierno Nacional lo ha fletado.

Pronto saldrá hácia el Uruguay.

PUBLICACIONES VARIAS

Remision—El señor D. J. B. Viñal le ha sido encomendada la remision de 1,000 vestuarios para el Ejército construidos en Francia.

Tramway Argentino—Mariano Billinghurst de acuerdo y con la especial autorizacion de la autoridad competente, declara: que en ningun dia ni festivo, ni de trabajo los carruajes en servicio llevaran mas del número de pasajeros para que están calculados, y que los guardas de estos podran hacer bajar al pasajero que imprudente persistiese en subir despues de lleno el número.

Enmienda significativa—En la sancion del proyecto autorizando la intervencion de Entre Rios, el Senado Nacional ha sustituido los términos: *—hasta ser vencida la rebelion*, por los de: *—una vez restablecido el órden constitucional*.

El espíritu de la modificacion es dejar el campo abierto para llegar á un arreglo, en caso pudiese efectuarse uno honroso.

Sabemos que esta ha sido la mente de la reforma, por el conducto de varios señores senadores.

En esto hacemos como Pilatos. Ellos son blancos, ellos se entenderan.

Nuevos suscritores—Treinta y siete nuevos han entrado á la *Prensa* desde el sábado hasta hoy á las tres de la tarde.

La «Prensa» tira desde hoy en adelante tres mil trescientos ejemplares, de los que circulan dos mil setecientos solo en la ciudad.

El Sr. Gainza Asistió hoy á su despacho el señor Gainza Ministro de la Guerra. Ahora se agrega que va á renunciar todo el ministerio en masa.

Pedido—La Sociedad de Espositores del Brasil, ha pedido 30 cuadras en Córdoba para la Esposicion de los productos de ese Imperio.

Hospital—El gobierno de la provincia va á hacer construir un Hospital en Mercedes secundando por su parte los esfuerzos de «Las Damas de Caridad» para el establecimiento del proyectado.

Esto se dijo anoche en el Banquete con que la Municipalidad obsequió á los conferenciantes.

Nuevo ferro-carril—La Comision de Hacienda del Senado Provincial ha despachado favorablemente una propuesta del Sr. Mais para establecer un ferro-carril hasta «Campana» empalmado con la via del Oeste.

Un ataque injusto—La Tribuna del Sabado trae un artículo comunicado en que se ataca á la Capitanía por haber demorado la visita al vapor «América».

Esto es injusto.

Ese dia hubo una gran bajante y no podian las falúas llegar, tan pronto como se requeria, al costado de los buques.

Soplaba ademas viento de proa, y el vaporcito de la capitanía se hallaba en composicion.

Se encontraban tambien tres vapores á que se debia pasar visita, por haber fondeado casi simultáneamente.

El Sr. Madero (Don Eduardo) apenas llegó el «América» pidió con insistencia al Capitan accidental, Sr. Carbonecchi, lo dejase bajar á tierra antes de pasar la visita, por tener asuntos sumamente urgentes que ventilar. Como el referido Capitan estuviese perplejo, le aseguró que tan pronto como desembarcase, se veria con el Sr. Capitan del Puerto y todo quedaria arreglado. Por último, que él respondia de todo.

El señor Madero no se vió con el señor Capitan del Puerto, y aunque asi hubiese sido, estamos habria tolerado por afinidad de ningun género esa violacion al reglamento del Puerto.

Por lo espuesto, se ve que el capitan del vapor incurrió en la multa establecida para el caso.

He ahí todo lo sucedido sobre el particular.

La Capitanía está servida tan bien y puntualmente que de todos recibe felicitaciones.

Y no hay mas que decir, pues los comentarios á que se presta, este relato, dan á comprender quien tiene razon, y que, móviles han mediado en la injusta denuncia.

El Danube—Este vapor sale el 14 para Europa.

Movimiento de vapores—Las entradas hoy son estas:

Vapor «Douro» de Southampton, con 45 pasajeros.

Vapor «Fenelon» del Havre con 43 pasajeros.

Vapor «Oniz» del Havre con 9 pasajeros.

Vapor «Rio Uruguay» del Uruguay con 48 pasajeros.

Vapor «Sillex» del Uruguay con 50 pasajeros.

Vapor «Saturno» de Montevideo con 60 pasajeros.

Salidas—Vapor «Sillex» para Montevideo con 5 pasajeros.

Vapor «Proveedor» para la Asuncion con 10 pasajeros.

Asamblea—La sociedad «Los Negros» se reune esta noche á las 7 1/2.

Comision—La clasificadora de Patentes en Santa Lucia ha terminado ya sus trabajos.

El importe de las avaluaciones llega á 441,700 pesos.

Nueva Generacion—Apareció ayer el número 17 de este semanario.

No trae el cuadro 18 de derecho de gentes por la abundancia de materiales.

Seis mil pasageros—A este número asciende el de los pasageros que han sido trasportados ayer de un estremo á otro de la ciudad en los tramways del Sr. Billingurst.

Los que han recorrido esta via, nos afirman, que esa via es de lo mejor q' se ha plantado en el pais. Esta es opinion de estrangeros que han visto las de las primeras capitales del mundo.

Gran incendio en el Panamá—En el Panamá ha habido un gran incendio de muchas manzanas.

La consternacion ha sido tan grande, que el Presidente Cardozo se vió en el caso de dar una manifestacion al público, [illegible] [illegible] no hay [illegible]

[illegible] NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Presidencia del Sr. Quintana.

Sesion del sábado.

Despues del [illegible] habló el Sr. Ministro del Culto [illegible]

Votado [illegible] aprobado [illegible] aceptarse una pequeña modificacion que deseaba introducirle el Senador por San Juan.

Los demás artículos del proyecto resultaron aprobados tales como los proponia la Comision.

En seguida se levantó la sesion.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Alsina.

Se abrió la sesion á las dos de la tarde con asistencia de 50 señores diputados.

Los asuntos entrados fueron los siguientes: un proyecto remitido en revision por el Senado, varias solicitudes de particulares, un pedido del Sr. diputado Lagraulanion para ausentarse de esta ciudad.

Tratado sobre tablas el Sr. Cáceres espuso que él votaría en contra por ser una cosa que observaba en estos casos y que como el cargo de Diputado ó Senador no era un empleo, creia que la asignacion que les era acordada por la ley, debia retirarseles al concederles la licencia.

Le contestó el Sr. Cabral, siguiéndose una ligera discusion entre esos Sres. y el Sr. Marmol que opinaba como el último de aquellos.—Es tardeó lo ocuparse de un asunto semejante, cuando no es esta la oportunidad, dijo ese señor.

Votado el pedido, le fué concedida la licencia hasta que terminen las sesiones.

Los Sres. Velez, Ortiz y otros presentaron un proyecto para que el Poder Ejecutivo mande haber los estudios necesarios para la construccion de una Carcel en Córdoba y declarando abolida en toda la República la pena de muerte desde que esa Carcel esté terminada.

Se pasó á la órden del dia.

La Comision de Hacienda que habia estudiado el proyecto de ley presentado por el Dr. Justo destinando 100,000 fuertes á la construccion de varias obras en Corrientes—aconsejaba sancionar otro en sustitucion de aquel, aunque de acuerdo en el fondo.

Informó el Sr. Campillo, aprobándose el proyecto en general y el art. 1.º con algunas modificaciones en su redaccion.

En cuanto al segundo, proponia el Dr. Justo otro—á fin de que sea el P. E. el que contrate esas obras, una vez en posecion de los planos.

Entraba á considerarle el Sr. Campillo á las 5 de la tarde, hora de cerrar esta crónica.

Los otros asuntos á la órden del dia, son los proyectos que ya conocen nuestros lectores—uno de crédito para sofocar la rebelion de Entre-Rios y el otro relativo á los gastos de la guerra del Paraguay.

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Las operaciones principiaron á las dos menos cuarto del dia, con una venta de 10,000 ps pts al contado al 66 p.%

Las ventas fueron de poca importancia como se vera por el detalle siguiente:

Al contado 5,000 ps pts 65 1/2

Para el 31 20,000 id id 65 7/8 66.

Setiembre 30 10,000 id id 66 1/2.

IMPORTACION.

Hoy se colocaron 300 barricas azucar de Pernambuco como sigue; el blanco de primera á 73 $ afloto despachado, el blanco de segunda á 70 id id, el quebrado á 67 id id y el terciado á 58 id id.

En caña se hicieron 40 pipas á 60 $ en depósito.

De los depósitos; 190 bordalesas vino de Burdeos marca buena de 700 á 720 $ despachado, 100 bolsas café del Brasil á 380 id el quintal id, 200 cajones aceite en latas español á 118 id id.

En vino catalan se colocaron 90 pipas marca Casany y Rius á 1180 id id.

Se han detallado 500 cajones coñac Martell á 280 id id.

FRUTOS DEL PAIS.

En los Mercados y Estaciones.

300 cueros vacunos secos campo Norte 150.

150 cueros vacunos secos matadero Norte 152.

240 id id id Sud 153.

350 id id id campo id 150 y 161.

300 docenas lanares id id 115 á 140.

400 id id matadero id 180 á 210.

270 id id Norte 185 á 200.

2,300 id id corderitos id 14.

1,600 id id id Sud 13 á 14 1/2.

76 arrobas cerda del id 180 y 176.

68 id id Norte 170.

200 id grasa de carnero en panzas id 41.

350 id id id id Sud 41 1/2.

80 pipas sebo de id id 16 1/2 fts.

22 id id id Norte 14 1/2 id.

18 bordalesas id id id id fts. 48.

Telegramas

Agosto 7—11 a. m.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Hoy renunció el Ministro de Hacienda por desinteligencia con el Vice-Presidente y Bustamente—Batlle se espera mañana.

3 p. m.

Génova, «Arcoriano»; vapor «Riantes»; Livorno «Maria Teresa»; Cádiz «Ilraslina» siguió; Barcelona, «Fwdova Jamioto» sigue; Bilbao «Rio de la Plata»; Pernambuco «Melina»; Londres «Recife» arribado; Cardiff «Alzina» «Bandita Hals»; Janeiro «Mumi» nada de nuevo.

Agosto 8—de mañana.

Napoleon declaró la guerra el 18, Canrobert, Failly y 2 generales mas comandan 4 divisiones. Napoleon marchó al frente de las fuerzas que manda. La Emperatriz Eugenia quedó de Regente. Ya hubo pequeños combates en la frontera. Rompieron el ferro-carril. Baviera declaró estaria con Prusia. Se cree que el 24 de Julio se dará la batalla.—Algunas naciones, proponen anular la cuestion, dando la corona de España á D. Pedro II del Brasil. «Particular»—«M. Standard»—La Francia declaró la guerra—Las ostilidades empezaron ya—Napoleon tomó el mando de las fuerzas.

A la Bolsa—1 1/4 p. m.

Liverpool—Cueros salados declinaron en las ventas del 5—Sebo, subió al llegar el «Flora» de 6 á, á entregar en Belfast 46.

Londres—Lanas, últimos precios sostenidos.

Nueva-York—Telegramas.

Julio 17—Cueros subieron; en carta del 30 de Junio se cotizan de esa, á 21—De Montevideo, á 23 1/2—á 11 3/8. Algodon, 20.

Janeiro—Cambios, 21 bancario—Mercados Europeos—productos del Plata encalmados—compradores y vendedores, retirados hasta conocer la solucion de la guerra.

Havre—Cueros salados novillos, de Montevideo 59 á 60, vacas 66—50 secos, vacunos—potros salados, sin variacion—sebos, flojos—vacuno de Montevideo disponible y al llegar de esa, 54—carnero, existente, 52,50 á 52-75.—Lanas, venta pública paralizó sin cambio, cerrando sin animacion.

Amberes—Lanas flojas, existencias crecidas—sebo, tendencia á baja; vacuno disponible 25 1/2, carnero superior 25.

A LA SALA DE RESIDENTES

Paranaguá «Neptuno» «Courrier»; Matanzas «Loret» Londres «Recife» Cardiff «Margarita», «Delfino», «Gaetana»; Barcelona «Saliax» Savona «Carlota argentina»—Portland «Helew Pennill» Bolsa—Papel, [illegible] 5 8—Recho, cueros salados en Liverpool 5 1/2 á 5 3/4—Telegramas de Lisboa, lanas en Londres bajaron.

Corrales del Sud.

INTRODUCCION.

[illegible] Agosto 5 de 1870.

De Loberia, [illegible] Gregorio Torres y [illegible] capataz [illegible]

[illegible]

[illegible] De [illegible] Villalobos [illegible] De [illegible] Basso y Cárdenas [illegible]

Director—Cosme Mariño

[illegible] DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 1870.

Novillos de matadero—310 300 [illegible]

Vacas de id—240 220 [illegible]

Carne y sebo—[illegible]

Cueros de novillo—115 á 125.

Id de vaca—85 á 95

Terneros 50 á 100.

Capones—30 á 45.

Yeguas—165.

[illegible] 1,270 [illegible]

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

INTRODUCCION.

Cueros vacunos 300—[illegible] id corderitos id 164—id potro 97—cerda arrobas 13—grasa en panzas id 80—sebo bordalesas 31.

VENTAS.

Siendo dia lunes, la concurrencia fué escasa y las ventas poco animadas.

Vendiéronse 85 cueros vacunos secos de campo al precio de 149 $ pesada.

Los de matadero se cotizan á 150 y 157 $ pesada.

Potro—A los precios anteriores se realizó una pequeña partida á 47 $ cada uno.

Lanares—Los de matadero, con mejora, vendidos 170 á 178 $—calidades extras á 185, 195 hasta 200 $—los de campo, á los precios anteriores.

Corderitos—Sin alteracion—se vendieron de 13 á 15 $ el ciento.

Grasa—En panzas, obtuvo 42 $ arroba.

Sebo—En bordalesas á 40 $ arroba.

Harinas—En cuba—Flor de vapor—[illegible] 33 y 34 $.

MERCADO DEL SUD

Agosto 8 de 1870.

INTRODUCCION.

Cueros vacunos 109—id potro 50—id lanares docenas 226—id corderitos id 1874—[illegible] 45—grasa en panzas id 170—sebo id carnero bordalesas 34.

VENTAS.

Sin importancia.

Cueros secos—campo sud á 140 $ [illegible] de 149 á 152 $ [illegible]

Potro—Cueros de potro Sud—vendidos á 45 $ [illegible]

Lanares—campo á 140, 157 hasta 180 $, [illegible] matadero Sud buenos á 178 [illegible]

Corderitos—Se vendieron varios lotes á 13 1/2 á 15 $.

Cerda—larga del Sud—30 arroba á 187 $ [illegible]

Sebo en bordalesas—se realizó á 50 $ arroba.

Grasa en panzas—desde 40 á 42 $ arroba.

Plumas de avestruz—Se vendió á 210 $ libra.

MERCADOS ESTRANGEROS

Noticias comerciales de Europa y Brasil, por el vapor paquete inglés «Douro».

MERCADO MONETARIO.

Plaza de Lóndres.

Descuento—La tasa en el Banco de Inglaterra no sufrió alteracion; entre tanto la suma de las notas en circulacion, segun el balance de la última semana, terminada el 2 del pasado, era de lib. est. 23,906,811 presentando un aumento de lib. est. 710,865 y la reserva metálica en ambas reparticiones del Banco bajó á lib. est. 21,449,108 siendo la disminucion de lib. est. 413,332.

Este resultado era en gran parte debido á la actividad que hubo en el mercado de los descuentos que se cotizan en plaza de 3 á 3 7/8 habiéndose hecho tambien algunas operaciones á 2 3/4 p. %

Las sospechas de la guerra entre Francia y la Prusia afectaron los fondos públicos en todas las plazas.

Segun telégramas últimos los de 3 y % franceses quedaron á 67. 50.

Los brasileros son los que menos sufrieron y cotizanse últimamente 90 3/4.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

New-York, 8 de Julio.

Oro—Cerró á 111 1/2. La mas alta cotizacion de hoy fué de 111 1/2, y la mas baja 111 [illegible]

Cambio—Londres 109 7/8.

Algodon Upland 20 1/4 cts.

Cueros vacunos secos—La demanda de los cueros estaba mas activa y los precios cerraron firmes de 23 1/4 á 23 1/2 por los de Bs. As. y 22 1/2c. los de Montevideo.

Pieles de carnero—Continua sin alteracion á causa del cambio de los derechos que dicen ahora principiará á tener efecto del 1.º de Octubre próximo.

PRECIOS DE FONDOS ESTRANGEROS.

Argentinos 6 p. % 91 1/4 90 3/4.

Buenos Aires, 6 p. % diferidos 55 á 60.

ACCIONES.

Ferro Carril Argentino Central 7 p. % est. 18, 10 pagadas 20 7/8 á 21 1/8.

Id Buenos Aires del Sud, 7 p. % est. 20 pagadas 25 1/2 á 26.

Lóndres, Julio 8 de 1870.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Desde el 7 del pdo. llegaron cuatro buques del Rio de la Plata, á saber: Tarripan, Elizabeth, Lizzie Raymond, y City of Buenos Aires, conduciendo 500 cascos sebo, 391 fardos cueros de carnero, 225 fardos lanas, 13 fardos cueros de nútria [illegible] huesos. Llegaron tambien el Alert y Anna de Rio Grande con 11827 cueros de novillo y vaca salados, 15 aspas, y cantidad de pezuñas. El Victoria Tatham, de Islas Malvinas, con 3136 cueros vacunos salados, 20 cascos sebo, 2023 cueros lanares y 11 toneladas huesos.

Cueros vacunos secos del Rio de la Plata—El mercado está sin abastecimiento. Los precios enteramente nominales.

Cueros salados—Nos hacen falta algunas importaciones que encontrarían buena colocacion en el puerto. La demanda hoy que los precios están bien establecidos, probablemente continuará, y el tono del mercado [illegible] para el artículo manufacturado, parece [illegible] [illegible] Sin importaciones del Rio de la Plata, no tenemos transacciones que hacer notar aquí sino la venta de un cargamento á flote de los cueros Isla Malvinas á 6 d. la libra, precio obtenido ya en la venta del 2 del pdo. De las Islas Malvinas se recibieron 3156 cueros que se ofrecerán en remate mañana.

Cueros de potro—Sin importacion ni existencia alguna; las necesidades del mercado se llenan desde Liverpool.

Cueros de carnero—Las transacciones en los procedentes de Buenos Aires, comprenden solo 12 fardos peltos; cueros lavados de 25 á 31 lbs. por docena de 7 1/2 á 9 d. lbs. El reciente arribo de 397 fardos constituye la presente existencia.

Cueros de nútria—Algunos suplementos de 13 fardos directamente y 7 idem de otros puertos. Las ventas son solo 3 fardos, de 20 á 30 lbs. los 32 cueros de 12 á 42 [illegible] libras. Existencia 49 fardos.

Havre, Julio 8.

En las ventas corridas se colocaron 600 [illegible] [illegible]

mas demanda, obtuvieron poco mas ó menos los precios anteriores. Lo mismo sucedió con las de Montevideo que obtuvieron: los merinos de 2.07 1/2 á 2.10, las de 1.7 de 1.90 á 2 las [illegible] á 1.60 [illegible] 1.70 á [illegible]

[illegible] en la situacion de los mercados; pero las [illegible] del pan, así como de las apreciaciones politicas. En Londres los granos se mantienen por las clases buenas, pero son mas débiles por las defectuosas.

Bahia, Julio 9 de 1870.

Carne seca.—Llegaron los siguientes cargamentos:

Delphin con	158,358 kilg.
Isabel	219,621
[illegible]	[illegible]
[illegible]	180,760
Agonio	151,619
Experiencia	199,416

La existencia actual es de 174,700 arb. siendo: Rio Grande 87,600 arb. Rio de la Plata 87,300

Se vende de ambas procedencias de 3$400 á 3$ por arb.

Rio Janeiro, Julio 1.°

(NUESTRO CORRESPONSAL)

Cambios.—Hasta el Sábado las transacciones en cambio sobre Lóndres, se cotizaron á 23 d letras bancarias y 23 3/8 á 23 d las particulares habiendo sin embargo los bancos dejado de jirar á las 12 del dia, y despues el mercado afloja y solo á 23 d se pudo verificar algo.

Hoy la plaza está completamente paralizada, debido á las noticias que recibimos ayer de Europa y es probable que solo despues que llegue de Europa el vapor «Araucania» se establezca la verdadera cotizacion.

Soberanos.—En este metal nada se ha hecho, debido á la falta de vendedores.

Hay compradores á 10 $700 pero nadie ha querido vender á ese precio.

Tasajo.—La existencia de Rio Grande es de 17,000 arrb. y del Rio de la Plata 239,000.

Los precios son por Rio Grande 1$800 á 2$800 arrb. y del Rio de la Plata de 1$800 á 3$200 arrb.

Sebo.—Negocios activos en los primeros dias de la quincena á precios que establecen una suba de 50 á 70 cts. sobre los anteriores.

Las noticias menos favorables del interior han retardado el movimiento sufriendo una reaccion de 50 cts.

Las cotizaciones: fr. 55 por el de carnero disponible y fr. 55 50 el id á entregar, fr. 54 el vacuno de Buenos Aires disponible, fr. 54 50 al de Montevideo, fr. 55 el de novillo de Buenos Aires á entregar y fr. 55 50 el de Montevideo.

Ventas: De novillo disponible 78 pipas, 240 medias de Montevideo á fr. 55.50; 20 medias [illegible] Buenos Aires fr. 55.50.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

B. Becley: 93 cjs harina de maiz.

Bletscher: 15 id quesitos de Amburgo.

Bovio: 400 id fideos.

D. Stoker: 6 id jamones.

Marolo: 300 barrilitos aceitunas, 40 cjs frutas al natural, 46 id pimientos, judias y tomates, 24 id pescado en aceite.

Galturg: 3 fardos pavilo.

Labarbe: 400 barricas azúcar terciado.

Sanz L.: 20 estañones aceite.

Pietranera: 400 bolsas arroz glacé.

J. Bagley: 20 cjs y 30 barricas sal de mesa.

Bruhé: 175 barricas azúcar refinada.

Vasio: 25 cj aceite en latas.

Zobel: 30 id id id.

Marelar M.: 50 bolsas café (Brasil).

Arocena: 100 id id id, 1 cj tabaco hoja.

Boie ha: 1 caj vasos de vidrio fundido surtidos.

Vogel D: 100 caj vino bord comun.

Stevens: 9 id cigarr alemanes.

Bonemeson: 150 caj coñac ordinario.

Lebasthe: 40 damaj anisado (Hambrug).

Gosalps: 110 caj vino borgoña.

Mayol: 6 id licores 3 barr coñac ord.

Feber: 30 caso aguardiente.

Amadeo y R. 12 pipas id.

S. Schlaffin: 5 caso vino blco de genova, 100 caj vino asti 31 barril id de italia.

Davenport: 10 cj loza surtida.

Sruley: 200 caj vermouth 100 id ajenjo

Rofri: 10 caj aceite en latas.

Mallammán: 200 id velas estearinas.

Articulos diversos.

[illegible]: 10 cjs camisas algodon percheras de hilo.

Curuchet: 1 cj botincitos.

Pasta: 1 id id para hombres, becerro, cabra [illegible].

Dry [illegible]: 60 atados alambre de fierro.

Malen: 11 cjs y 4 fardos zarazas para camisas, y pañuelos de algodon, género merino y [illegible]

Achunoh: 1 cj galon de oro, 3 fardos frazadas de [illegible].

Drabble: 5 fardos uso domestico y bombasi blanco.

Mallmman: 9 cj pañuelos de hilo para las manos y servilletas.

Stortti: 4 cjs balanzas surtidas y molinillos para chocolate.

Graham: 1 caj zarazas.

De Bishop: 9 caj pañuelos de algodon, toallas de hilo y tripe rizado.

Guerri: 12 bocois porcelana blca surtida, 1 id plateada oro, id comun.

Lebremon: A el bastidores.

Caceres: 4 id loza de cera.

A. Mocha: 10 id id id.

Thomson: 40 id hilo de estopa.

Cocquetanz: 3 id aceite de la sociedad, libros en blco 28 caj tinta de escribir 3 id cuerdas para guitarra 11 id papel de cartas y tinta id ferro de bombas.

Ledison: 61000 baldozas.

Bell y hijo: 80 mod carbon.

MARITIMA

Ultramarino.—Dia 6.

Tarragona, el 3 de Mayo bergantin ingles «Sihowy» 170 tons cap. David Penharthy á la Orden con 285 pipas, 30 1/2 [illegible] vino tinto, 10 pipas [illegible], 20 medias anis, 100 [illegible], 50 caj papel, 50 piezas, esteras 47 barriles mistela, 45 id vino rancio, 10 id vino moscatel, 16 id ginebra.

Cardiff, el 4 [illegible] «Lady Head» 684 [illegible] Gebery Orden con 962 tons carbon.

Barcelona, el 30 de Mayo [illegible] «Hortensia» [illegible] Serra [illegible] 2624 vino, 100 id vino blanco [illegible] 400 [illegible]

CABOTAGE.—DIA 6.

Islas, goleta «Providencia» [illegible]

[illegible]

Bella [illegible] Nuñez hnos. á M. Gori [illegible] 12 sacos cerda, [illegible]

[illegible]

Uruguay, vapor oriental «Rio Uruguay».

Barcelona, barca española «Fibidabo» a Ochoa.

[illegible] francesa.

Bergantin [illegible].

Fragata americana [illegible].

SALIDAS—DIA 7

Roberto, vapor nacional «Esmeralda».

Asuncion, id id «Proveedor».

Uruguay, id ingles «Salteño».

Colonia, [illegible] «Henry».

Puertos [illegible] ingles «Emily».

Montevideo, [illegible] «J. B. Dorell».

DIA 8.

[illegible], vapor ingles «[illegible]».

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

FUNCION ESTRAORDINARIA

El Miércoles 10 de Agosto de 1870

BENEFICIO DEL DIRECTOR DE ORQUESTA SEÑOR MAESTRO

AGOSTINI

En esta funcion se dará por tercera vez la aplaudida ópera, composicion del mismo señor Maestro Agostini:

LA VEDETTA

En la que tomarán parte las señoras Gasc, Zacconi y Bruzzoni y los Lelmi, Sinagaglia, Marziali, Ordinas, todo el cuerpo de baile con la señorita Robert y el señor Poggiolesi.

A las 8.

TEATRO DE LA ALEGRIA

Tercera serie 78 funcion 6.ª del 1er. turno para hoy Lunes 8 de Agosto de 1870

1.° Sinfonia.

2.° La lindisima comedia en un acto, titulada

MAS VALE MAÑA QUE FUERZA

Dirijida por el Sr. Hermosa.

3.° El magnifico baile nuevo del genero grotesco, composicion del Sr. Vadillo, titulado

EL CHINO DIABOLICO

Por la primera pareja, Miller, Panadero, el Director Sr. Vadillo y cuerpo de baile.

4.° Décima cuarta representacion de la célebre zarzuela bufa en un acto titulada:

PASCUAL BAILON

Dirijida por D. José Vigner.

NOTA—Mañana última representacion de la aplaudida zarzuela bufa:

VIDA PARISIENSE

OTRA. Se estan pintando las decoraciones y se construye un magnífico vestuario para la célebre zarzuela bufa titulada:

LA GRAN DUQUESA

que se pondrá en escena á beneficio de la señora Jardo en la proxima semana.

A las 8 de la noche.

CASTILLO MAGICO

NUEVO EFECTO SILFORAMA

HOY

El naufragio. La estrella del Norte. Marcerita con altalons. Cabeza inútil. Marido celoso. D. Quijote. Los nadadores. Comedor mecánico, etc. etc. todos con movimiento.

Funcion todas las noches en el anfiteatro Piedras y Victoria, entrada general 7 pesos, niños 5.

A las 8.30p.

AVISOS

Se necesitan En la agencia calle de Méjico No. 300 se necesitan y repartidores de diarios. a8 3p

Oficial barbero Se necesita uno en la calle Rivadavia 272.

Sirviente Se necesita en la casa calle de Bolivar No. 151. a8 3p

Pimientos de Calahorra, se venden superiores a 10 ps. el tarro, en el almacen Piedras 208 esquina á Méjico. a8 3p

Vino priorato superior á 3 y 3 ps. la cuarta, se vende en el almacen Piedras 208, esquina á Méjico. a8 3p

A lo barato sigue la gran rebaja en los precios [illegible] que tienen las dos tiendas y mercerias calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero, esquina de Salta y Belgrano surtido y variedad de [illegible] personas que quieran [illegible] quitar [illegible]

POMADA EGYAROS
CONTRA LAS ALMORRANAS

PREPARADA POR M. S. BAGLEY

312—Calle Maipú—y 316

Se vende en todas las Droguerias de la CIUDAD.

A8 30p-3-p.

Colegio Nacional Clases nocturnas Miércoles, [illegible] Lunes, Jueves y [illegible] de 7 á 9 en punto. a8 3p.

Tenedor de Libros Se ofrece uno quien lo precise puede dirijir las señas de su casa á esta imprenta bajo [illegible] 18 3p

Abogado Eduardo Basavilbaso ha mudado su estudio á la calle del Perú núm. 110. a8 8p

[illegible] Manuel Mor[illegible] al público que ha abierto su cigarreria en la calle de la Defensa No. 275, esquina á la de Chile. Hay toda variedad de articulos del ramo, por mayor y menor y precios módicos. a8 3p.

Lecciones [illegible] gramática castellana, Cosmografía, Geografia etc. historia Universal, Dibujo lineal, aritmetica general y mercantil, matemáticas elementales, Fisica, química etc. historia natural. Estos ramos se enseñan al gusto del discipulo en español ó Francés. —Se hacen ademas traducciones de documentos, folletos, libros etc. para dirijirse al Sol. [illegible] 122. a8 3p

[illegible]

La familia del Sr. D. José Magdaleno invita á sus amigos á acompañar sus restos mortales á su última morada mañana mártes 9 á las once.

El cortejo fúnebre partirá de la casa mortuoria calle Belgrano [illegible]

Calle de Solis 221 entre Chile é Independencia, se compran toda clase de muebles nuevos y usados, al contado [illegible] tarde en adelante.

Se necesitan repartidores de diarios en la agencia Méjico No. 160. a8 3p

En la calle [illegible] 367 hay una señora catalana que desea marchar [illegible] a8 3p

Se necesita un jóven para dependiente de tienda [illegible]

Se alquila [illegible]

Se ofrece una ama de leche fresca, de nacion [illegible] en la calle de Cangallo núm. 163.

Se dan lecciones particulares de francés [illegible] Tacuarí 191. a8 3p

Se vende [illegible] varas de frente por 83 de fondo, con 15 piezas, 3 patios y quinta, con tranvía en la misma calle, Caridad 188. a8 3p

Niñera Se necesita una que presente recomendaciones, Bolivar 58. a8 3p

Dependiente Se ofrece uno con muy buenas aptitudes para ocuparse en alguna casa de negocio, habla frances é italiano, Belgrano 181. 18 3p

Se vende un almacen recien establecido de corto capital con 4 años de contrato calle de Méjico esquina á la de Pozos. a8 3p

Muchacho de 13 á 15 años ó una mujer se necesitan para todo el servicio de un matrimonio solo, Paseo de Julio No. 14. a8 3p

Caja de anticipos [illegible] alhajas, muebles, mostradores y todo objeto de valor con una retribucion módica y plazo convencional, con la mayor reserva, horas de despacho de 10 á 4 calle Lima núm. 56. a8 3p

Angel M. Mendez ha trasladado su escritorio á la calle Maipú No. 33, [illegible] a8 3p

Panaderia de "Castalio Dall'Alpe" Habiendo [illegible] los individuos que tuvieron algunos créditos pendientes contra el establecimiento que tiene calle de Garantía No. 634 pasarán en el término de [illegible] dias. Gustavo Dall'Alpe. a8 4p

Aviso oficial Intendencia General de Milicias de la Provincia. El Martes 9 del corriente y hasta las 12 tendrá lugar en el despacho de esta Intendencia la licitacion para la confeccion de:

150 capotes de paño gris.
100 blusas paño azul.
100 pantalones de ídem.
100 kepies id id.
200 camisetas de lana.
200 calzoncillos de id.

Lo que se avisa á los Sres. que quisieran hacer sus propuestas.—Buenos Aires Agosto 2 de 1870.

Manuel de Hiedma.

Se ofrece una ama de leche fresca [illegible] tiene quien garanta su conducta, en la calle de Charcas 12, darán razon.—a8 3p

Fonda Se traspasa [illegible] con el nombre de Bolsa [illegible] por no poderla atender, calle Cangallo 749. a8 3p

Cocinera En la calle del Perú No. 137 se necesita una que presente recomendaciones. a8 3p

Al uno, por ciento sobre fincas se dan 50 mil pesos m/c. á créditos, por tiempo largo siempre que la finca sea central y con título en perfecto estado, calle de Montevideo No. 49 darán razon.

NOTA.—Hay 20 mil pesos m/c. mas para dar con las mismas condiciones. a8 3p

Terreno en venta Hay uno con 11 varas de frente y 49 de fondo, situado calle Corrientes á poco mas de 6 cuadras de la [illegible] del ferro-carril del Oeste 3 del empedrado por la calle Rivadavia y tambien de la estacion del tranway [illegible], precio 48,000 pesos, ocurran calle Bolivar No. 42. a8 3p

Prendedor con brillantes—la persona que haya encontrado un prendedor con ocho brillantes, perdido el Domingo 31 de Julio en la calle de Cangallo esquina á la de Suipacha se le dará una buena gratificacion entregandolo en la calle de Cangallo No. 439. A8 3p.

Cocinera Se necesita una en la calle del Cerrito No. 211. Es escusado se presente sin recomendaciones. a8 3p

Se ha perdido una cartera que contenia una medalla de oro, [illegible] papeleta y una carta y otras cosas que interesan en la calle Moreno 317 recibirá 100 ps. de gratificacion. A8 3p. *Depietri Tito.*

Palomas finas palomas y pájaros de todas clases, se venden calle de 25 de Mayo núm. 6. a8 3p

Quemazon de calzado Botines elasticos [illegible] que valen 120 pesos por 85, [illegible] á 50. Botería popular Rivadavia 515. a8 3p

En la agencia calle Defensa 375 hay para colocar [illegible], amas de leche, muchachos, muchachas, cocineros, cocineras, mucamos, [illegible], peones italianos, vascos, para todo trabajo, para la ciudad y campo, hay quintas, chacras, etc. para alquilar ó vender. a8 3p

Se alquila Un hermoso almacen, con piso de tabla, cielo raso, gas, pu[illegible] vidriera, calle Rivadavia núm. 331, para tratar al lado núm. 329. A. 8—3p.

Al comercio La Sociedad que jiraba bajo la razon de Mazzini y Ca. ha quedado disuelta de mutuo convenio quedando el activo y pasivo á cargo del que firma, Buenos Aires, Agosto 5 de 1870. a8 3p. *Sebastian Mazzini.*

Se alquila una pieza amueblada, á hombres solos, para verla y tratar calle 25 de Mayo núm. 32. a8 3p

Club Union de San Fernando. La Sociedad Recreativa Union de San Fernando invita á sus Socios para el Miércoles 10 del corriente para la funcion mensual, dando las piezas Verdades Amargas y la peti-pieza. [illegible] en el agua, [illegible] por unas señoritas. a8 3p. *La Comision.*

Dinero se da cualquier cantidad sobre alhajas y en hipoteca [illegible]

Homeopatia Se avisa al respetable público que en la calle de Reconquista No. 230 se acaba de recibir y se ofrece en venta un surtido de botiquines de medicamentos homeopáticos [illegible] procedentes del mas renombrado y mas grande establecimiento homeopático de Alemania y preparadas en glóbulos y en líquidos. [illegible] reciben tambien pedidos por toda clase de medicamentos del indicado establecimiento, los cuales se llenarán con la mayor brevedad posible.

Terreno en 12,000 p. Hay en venta uno de 16 de frente por [illegible] de fondo situado en [illegible] Castro-América, entre la calle de Rivadavia y tambien de la Estacion del Tramway. La proxe [illegible] calle Bolivar núm. 41, de la plaza para el Colegio. a8 3p

Al publico Acaba de aparecer un aviso en [illegible] de [illegible] ordenado por un Juez de Paz llamado Anjel [illegible] su cargo, emplazándome para comparecer en el término de [illegible] dias á contar desde el 1 del corriente á satisfacer á D. Juan Zenovio los alquileres que dice adeudarle de una propiedad.

[illegible] el 21 de Mayo que lo [illegible] arriba espresado, pero dicho funcionario está recusado por mí desde hace mucho tiempo para entender en mis asuntos, por arbitrario y venal en su desempeño como juez.

[illegible] arbitrario á todas luces trabado en unas mercaderias de mi pertenencia, y que á pesar de las reiteradas órdenes del Juzgado de Comercio [illegible]

En cuanto á la deuda de Zenovio, declaro que no le debo un centavo desde el 20 de Enero del corriente año hasta el 20 de Julio del mismo que he ocupado su casa, le he abonado el alquiler puntualmente [illegible] recibo otorgado por el Sr. Zenovio, para que se convenza de mi aseveracion el que dudare.

En cuanto al Sr. Araujo ya hoy [illegible]

[illegible]

Manuel Araujo.

Cocinera [illegible] a8 3p

[illegible] de Casa [illegible] esquina Sarandí [illegible]

Para campaña [illegible] 237 1/2, frente al teatro. a8 3p

Cocinera Se necesita una en la calle Potosí [illegible] a8 3p

Cocinera Se necesita una en la Potosí núm. [illegible] a8 3p.

Almacen En el almacen de [illegible] calle de [illegible] se necesita un dependiente inteligente de tabaco 2 que sepa manejar máquinas y tambien un jóven para dependiente de la misma que co[illegible] presente garantia de su conducta. A8 3p.

Sirviente de comedor se necesita uno en la calle del Perú No. 230 (altos). a8 3p

Casino Europeo [illegible] con muy agradables [illegible] por [illegible] calle Victoria 162. a8 3p

En la agencia Rivadavia 63 se ofrece para [illegible] de la plaza Lorea, y hay 3 cocineras, 4 mucamas, 3 [illegible], 7 amas de leche. a8 3p

Pocillos para té y café á 30 $ docenas. Belgrano 335 [illegible] a8 3p

A lo barato Gran rebaja de precios—En la tienda y [illegible] calle de Belgrano esquina de Santiago del Estero y [illegible] Salta se encuentran hay todos los efectos [illegible] y confianza en que las personas que deseen comprar [illegible] a8 1p

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO PLATENSE

Por órden de la Comision Directiva se previene que quedando aun disponible un cierto número de acciones de esta empresa, tendrán la preferencia los accionistas y que el privilegio acordado por el art. 13 de los Estatutos de un viaje gratis de ida y vuelta, queda cerrado hasta el 15 de Setiembre proximo.

El Gerente,
Francisco J. Cecchi.

Luyren 1 3p

Cómodas roperos, lavatorios, sofaes, sillones, mesas de comedor, mesitas de noche en un todo lo que se precise para sala [illegible] dormitorio, Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Colchones elásticos y colchones de cerda [illegible] por en clase, [illegible] etc., Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Casamientos Los que necesiten camas, muebles, colchones, etc. al gran deposito Victoria 237 1/2, frente al teatro, todo lo mejor, garantido y precios convencionales. Oportunidad.

Recibiendo directamente los muebles, como mas cómo, es natural que los precios serán tan baratos, que es imposible dar les los que compren en plaza. Para ello el deposito de camas, Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Perchas de pie magníficas perchas de [illegible] para colocar bordados diferentes clases de [illegible] Victoria 237 1/2 deposito de camas.

Afinador y compositor de pianos con toda perfeccion á precios modicos, se reciben ordenes Suipacha 91, Merceria Artes 191, [illegible] a toda hora del dia. a8 3p

Sirviente para sirviente de comedor se [illegible] calle Piedad 286 [illegible] a8 4p.

Cocinera se necesita con buenas recomendaciones calle Piedad 286. a8 3p

EL MUNDO PINTORESCO LITERARIO

Que contiene Religion, historia, poesía, literatura, retratos de los hombres célebres del dia, industria, comercio, descubrimientos, ciencias, bellas artes, moral, viajes, novelas, educacion de la juventud, modas, etc. etc. obra [illegible] que consta de 5 tomos [illegible] láminas y grabados, es la mas recomendable [illegible] para recreo durante el invierno y el pasatiempo mas agradable, se vende en la libreria Nueva, Cangallo 89 (frente [illegible]) en pocos pesos. 89—CANGALLO—89.

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña, al interés corriente en plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias en general, escritorio central Bolivar 41.

PATENTES

PATENTES — PATENTES

En el escritorio calle de Salta No. 58 y en la confiteria calle Rivadavia No. 21 se sacan por una comision sumamente módica. 130 9p.

CIGARRILLOS BRASILEROS

En [illegible] de la marca, mas acreditada se han recibido muy frescos, cigarreria del Plata 2.ª Época, Florida esquina Rivadavia. a8 10p

Pino de tea tirantes de 3 por 9 y de 3 á catorce varas de largo a [illegible] pesos vara, baldozas, tejas, carbon de piedra, sal, fierro en lingotes, pinotea [illegible] del corralon Belgrano, entre [illegible] y Zeballos. a8 3p

AFINACION Y COMPOSTURAS DE PIANOS

Dejando su orden en cualquiera de las siguientes casas, será atendido en el acto, garantiendo su esmero y perfeccion en cualquier compostura, precio de la afinacion 50 ps. calle De Córdoba 316 y Uruguay 26, Parque 251, Cerrito 1 3, Buen Orden 251 Independencia 274, Santiago del Estero 807 entre San Juan y Cochabamba. a8 30p 3.

Dos casas Se alquila una en 372, con establecimiento y Riobamba No. 66 con 6 piezas. a8 3p.

Se dan lecciones particulares de francés é ingles, se enseña cada idioma en tres meses, las dos en seis y la teneduria de libros en ocho dias; Tacuarí 191—a8 3p

Travellin "Cold proofs" Gilts and porcelain wares, and a great assortissement of articles, lowest moderate charges Bazar Universal, calle Victoria 139.

Abogado El que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Bolivar núm. 92.

Leguizamon.

a8 30p 3.

Bazar Universal Victoria 139. Infinidad de objetos para [illegible]

Se vende por 15 ó 20 mil pesos m/c. incluso su valor, una casita muy central [illegible] moderna y con todo lo necesario para [illegible] calle de Venezuela núm. 337, de mañana [illegible] Victoria a8 3p

Se llama á licitacion para la administracion de los billares y café que se pondrá [illegible]

SIRVIENTA Se precisa una que [illegible] comprenda el español, para tres personas [illegible] Estados Unidos 238.

Agencia de conchavos [illegible] oficial confitero, mucamos, sirvientes, [illegible] hay colocacion para muchos [illegible] Rivadavia 888. a8 3p

Se ofrece una ama de leche fresca, tiene quien garanta su conducta, en la calle Charcas 325, darán razon. a8 3p

Para vidrieras Dos magnificos cristales de 2 metros de alto por 1.15 de ancho, se venden en la calle Victoria 139 Bazar Universal.

Se desea colocar un niño de 12 á 13 años de edad para cualquier oficio, sabe leer y escribir ocurran á la calle de Tacuarí 348. a8 3p

Al Sr. Vielina que mandó imprimir 500 recibos para una escuela de Flores, se le suplica ocurra por ellos á esta imprenta. Hacemos esta advertencia porque juzgamos que un olvido habrá impedido hacerlo al Sr. Vielina.

Carnero fino se venden chicos y un igual oveja, Artes 275. a8 3p

CAMISAS

PRIMERA

CAMISERIA

EDMOND DUMAS

48—CALLE PERU—48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

BUENOS AIRES

NINGUNA SUCURSAL

El almacen de camisas
EL MAS IMPORTANTE,
EL MAS ESPECIAL,
Y EL MAS BARATO
De toda la América del Sud

CAMISAS de todas clases
CAMISAS de todas hechuras
CAMISAS de todas medidas
CAMISAS de todos precios

CAMISAS de hilo lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 225, 250, 275, 300, 325 350, 375, 425, 500, 550, 600, 650 la media docena

CAMISAS de hilo á 180, 550, 600, 750, 800, 1000 la media docena.

CAMISAS de fine lo parado á 300, 325, 350, 375, 425, 480, 550, 590 y 600 la media docena.

CAMISAS de baile de todos precios.

CAMISAS de color de 180, 240, 270, 325, 375 la media docena.

CAMISAS de noche para hombres y señoras.

CAMISAS para niños blancas y de color.

CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.

Los precios son fijos y marcados en números conocidos, no se vende menos de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48

EDMOND DUMAS

PRIMERA CAMISERIA

LA CASA NO TIENE NINGUNA SUCURSAL

Jl 2—3. p.

PARAGUAYA LEGITIMA

A 15, 18, 20 y 25 pesos libra por mayor con notable rebaja.

257—PIEDAD—257

Jl 29 3p

Lavatorios Hemos recibido los lavatorios [illegible] con su juego de porcelana, 6 piezas de 350 300, 150 y 600 pesos, mas lo mejor en clases y gustos, Victoria 237 y medio frente al teatro. [illegible]

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

MENSAJERIA

PARA EL

CARMEN DE ARECO

Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, del Cármen de Areco.

Agencia en Buenos Aires calle de Rivadavia núm. 239.

Empresario y dueño,
Jorge Vallet.

E. F. WINKELMANN

CIRUJANO DENTISTA.

297—Calle del Perú—297

Tiene el honor de poner en conocimiento del público en general y sus amigos y relaciones en particular, que queda establecido en la calle del Perú No. 297, donde ofrece sus servicios profesionales, á mas: Baños á vapor á domicilio. Aplicaciones eléctricas, etc. etc.

297—Calle del Perú—297

116 30p. [illegible]

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros comitentes el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva (Cangallo 89) por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de LA PRENSA.

Así el público tendrá dos puntos céntricos de todas las dias donde se realizaran los avisos; que son Moreno 73 y

89—Cangallo—89

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Andrea Maldonado Escobar, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina Recoba Nueva 91 á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

a8 30p *Bernabé Burgos*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por muerte Doña Cataca Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S.S. y oficina de Carleton donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1870.

a8 30p *José C. Campos.*

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita y llama por el término de treinta dias á Doña Matilde, Doña Dolores y Doña Francisca Sosa y á Doña Manuela Villamayor, á fin de que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Juan Teodoro Villamayor que tramitan por su oficina del infrascrito bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.—Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

A 8-30p. *Manuel Granados.*

REMATES

Ocampo y Descalzo.

Venta particular.

Se venda un terreno en la calle de Potosí en 300000 á otro calle de Arenales en 150000, otro en calle de Santa Fé en 200000 otro calle de Arenales 80000, Lorea 130000, otro calle de Paraná en 200000 [illegible] Independencia 300000 [illegible] Ocampo Recoba Nº 102.

Embargo del Molino y Ca.

[illegible] los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] Gonzalez [illegible]

En su casa calle de Victoria [illegible]

[illegible] cuyo pormenor es el siguiente:

[illegible] con un surtido completo de las mejores clases, lienzos, [illegible], zarazas, [illegible], camisas, [illegible], paños, merinos, [illegible], pañuelos de seda, [illegible] nuez, [illegible] guantes, corbatas [illegible] de ponchos de paño, sabanillas, id, bayetas, id inglesas, gran surtido de medias para hombres, señoras, y niños, y una gran cantidad de cinturones, corsés, juegos para señora, é infinidad de otros articulos que tiene la venta.

ANTONIO ZUNINI

De muebles, alhajas y otros artículos.

En su casa calle Moreno 192.

El Jueves 11 del corriente á las 12 de la mañana se rematarán los siguientes:

... Un aparador de caoba y roble de 2 cuerpos todo tallado de construccion moderna, 1 juego comedor de roble compuesto de 1 mesa adulta, 1 aparador, 12 sillas y 1 estante nuevo flamante, 1 ropero jacarandá, 1 lavatorio, [illegible] variedad de [illegible] y usados, 2 lindos tableros de 3 cuerpos jacarandá y caoba, 1 espejo de cuerpo entero, 1 juego 1 mesa 1 escritorio de jacarandá, [illegible], en su correspondiente clase, mesas de comedor de caoba y pinotea, aparadores, cómodas, sofáes, catres, [illegible], sillones, [illegible] cortinas de la ... [illegible] con piedra, ropero de [illegible], id de pared, 1 baranda, de 500 libras con su patente, 1 máquina de coser, 1 bomba para fogar, [illegible] porcelana fina, candeleros, perchas, cigarros, escopetas revólvers, ropa hecha y otros artículos que estarán á la vista.

... Alhajas—Un lindo surtido de anillos con brillantes, medios aderezos, mate de plata, [illegible], [illegible] etc. etc.

POR EL MISMO

En su casa calle de Moreno 192,

Gran Novedad!!

De los ricos muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

El Martes 9 del corriente á las 11 del dia al mejor precio, dinero de contado se rematarán todos los ricos muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Para sala—Un rico juego de sala compuesto de 11 piezas tallado en seda verde, una mesa centro de caoba sólida con piedra mármol, [illegible], dos lindos cuadros al óleo y una alfombra de bruselas.

Para antesala—Un sofá de crin, un sillon amaca, 8 sillas caoba sólida, un piano perpendicular de Blondel, 4 medallones y un alfombrado.

Para despacho—Un rico escritorio (Bureau Ministro) de caoba sólida, dos sillas de caoba, una butaca, una coleccion de libros, obras de mérito, un cuadro y un estante para libros.

Para aposento—Un riquisimo juego para dormitorio compuesto de una cama camera, un ropero con espejo y una mesa de noche todas estas piezas son de jacarandá sólidas y de lo mejor que se ha hecho, [illegible] una mesita cómoda de jacarandá sólida (estilo) persianas y un tabureto con juego.

Para comedor—Una mesa para comedor de nogal para 12 cubiertos, 12 sillas de [illegible], un juego completo para mesa de porcelana, un surtido de cristales, un aparador y otras menudencias.

Por orden de varias casas introductoras.

Una brillante coleccion de alhajas, articulos, [illegible], floreros, bandejas, veladores, canastos para adorno, articulos fantasia.

50 cajones vino jerez, 100 cajones vino oporto, 50 cajones coñac uso, 2000 cajas galleta, y un resto cigarros habanos.

Adolfo J. Bullrich.

De un magnífico establecimiento de campo en el partido de San Pedro.

El Martes 9 de Agosto á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y condiciones favorables, el establecimiento arriba mencionado compuesto de media legua cuadrada de las mejores campos en toda la provincia, poblacion, [illegible] majada de ovejas, 11,000 mas ó menos en lindisimo estado ovejas y carneros para cria, yeguas, caballos etc.

Este establecimiento perteneciente al Sr. D. Tomas Gallo, es muy conocido y uno de los mas renombrados del Norte.

Dista 5 leguas del pueblo de San Pedro, una del Paso de [illegible] legua de [illegible] de Molina, 12 leguas del [illegible] Castera, 2 de la posta de Aguila.

Los compradores de las ovejas podrán quedar en el campo 3 meses pagando 500 ps. mensuales por cada [illegible] al comprador del campo.

La venta se efectuará en el mismo establecimiento el dia y hora designada.

Por mas informes San Martin No. 60 á en mi casa Piedad 111.

POR EL MISMO.

Venta particular.

De varias propiedades productivas.

Calle Santa-Fé núm. 70—8 3/4 varas frente al Norte por 32 varas de fondo al Sud (alquila ps. 1000 m/c) [illegible]

Calle Suipacha núm. 11—10 varas de frente al Sud por 30 varas de fondo al Norte (ps. 1000 m/c) [illegible]

Calle Victoria—A 1/4 de cuadra de la plaza de Lorea 20 varas de frente al Norte por 93 1/3 varas de fondo al Sud puede dar de 2 á 40,000 ps. mas ps. 1,000,000 m/c.

Calle Rioja la esquina Pozos—4 1/4 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud [illegible] pesos 10,000 ps. [illegible]

Hay algunas otras propiedades y terrenos en venta. Por mas pormenores Piedad 111.

POR EL MISMO

Del rico y elegante menaje de la casa habitacion del Sr. Bodenau por desalojar la casa calle Cangallo No. 55 (altos).

El Miércoles 31 á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todos los ricos y elegantes muebles de casa cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un riquisimo piano [illegible] de calzon, construido espresamente por el Sr. Wertheymer por encargo del Sr. Bodenau, de una elegancia, solidez y voces celestiales, que costó fue de ps. 30,000 m/c, 1 juego de sala [illegible] de jacarandá maciza, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas, forro brocatela de seda carmesí y fundas correspondientes de hilo, Etagere de Boule con escritorio, 1 mesa de centro de jacarandá con piedra mármol, 1 mesa de [illegible], 1 Chiffonier de jacarandá, 2 mesas incrustadas, 2 pantallas de chimenea chinescas, 2 brazos de pared de bronce, 1 rinconera de nogal, 5 cortinados con galerías de jacarandá, 5 sillones forro percal, alfombra de triple Bruselas legítima, grabados de un mérito especial y que han sido coleccionados con sumo trabajo por el Sr. Bodenau, algunos libros de lujo etc. etc. etc.

ANTE SALA—Un juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 2 chaise longue, forro reps á bastones dorados, 1 mesa de centro de caoba, 1 armario para libros, de jacarandá, (mueble) 1 chiffonier de la china, 1 gran espejo de chimenea, 1 cortinado completo, 2 sillas de [illegible], 10 sillas de jacarandá asiento y espaldar de esterilla, alfombra, adornos y grabados de mucho gusto, 1 fotografia con todos los héroes prusianos de la guerra de 1866, único ejemplar en el pais de actualidad.

TOCADOR—Dos lavatorios de caoba piedra mármol y espejo útiles correspondientes, 2 roperos de caoba, toalleros de id, 1 mesa toilette con espejo de afeitarse, 1 sillon amaca, cortinado doble de reps, alfombrado, adornos, grabados, etc. etc.

DORMITORIO. Una cama camera de bronce, 1 ropero de caoba, roble macizo, 1 mesa de noche piedra mármol, 1 escritorio de caoba para señora, 2 cortinados de reps, sillas, adornos, cuadros, alfombrado, etc. etc.

OTRO CUARTO—Una cómoda de caoba piedra mármol, otra de nogal, 1 armario chico de caoba, con divisiones para papeles, 1 percha, 1 cortinado de reps, cuadros al óleo, etc. y demas útiles.

VESTIBULO—1 aquarium con pié y fuente de agua, 1 armario, percha etc. etc. etc.

COMEDOR—1 mesa de caoba maciza para 12 personas, 1 silla de amaca, 1 mesa para té, otra, para juego, de caoba, 1 espejo ovalo marco caoba, aparador de jacarandá, 1 armario con cristales id, 1 rinconera de nogal, 1 sofá forro percal con funda, 1 estufa con útiles, alfombrado, cristaleria, christofle, porcelanas etc. 3 espléndidas fotografias, los Estados mayores del Rey y Príncipes reales de Prusia de la guerra de 1866, única aquí y son de actualidad, gravados de mérito, 1 aquarium con pescados dorados y muchos otros útiles.

OTROS CUARTOS con muebles y enseres de una casa de familia.

COCINA—1 espléndida cocina económica de lo mejor, bateria completa etc.

PATIO.—Plantas, bancos, tollo, filtro, bañaderas y demas enseres.

Mariano Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 19.

De 40 hermosos carneros padres y 16 Borregas de la pura raza Rambouillet, procedentes de la afamada Cabaña del Sr. D. Gustavo Giot en Montevideo. Antiguo introductor ya de animales reproductores de las mas renombradas Cabañas Europeas principalmente de la Francia.

El Jueves 18 de Agosto á las 12 en punto de la mañana [illegible] animales reproductores de la origen de la Cabaña Imperial de Napoleon 3.°, y

---

Edicto judicial

[illegible] que se venderá el producto del [illegible] y Buenos Aires [illegible]

[illegible] animales llegarán aquí 3 dias antes del remate para que puedan ser inspeccionados debidamente por los interesados, ocurran á nuestra casa Potosí No. 301, [illegible] Agustin Cast. 103.

POR EL MISMO.

[illegible] en la estancia del Sr. [illegible] Estacion Dennehy [illegible] 600 carneros padres [illegible] 700 ovejas Negretti [illegible] y el hermoso caballo de raza Hambletonian, hijo traido de los Estados-Unidos de América que entró [illegible].

El Martes 30 del proximo Agosto á la una de la tarde [illegible]

Los interesados podrán [illegible] que se pondrá en la estacion de [illegible] despues del Remate con [illegible] campestre.

POR EL MISMO.

Del magnífico vapor para bajo construido en los arsenales de la Asuncion de especiales maderas de órden del Dictador López.

Hoy surto en el puerto del Tigre.

Por órden del Superior Gobierno Provisorio de la República del Paraguay.

El Lunes 15 de Agosto próximo á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin base alguna al mejor postor y dinero de contado.

El vapor arriba descripto, construido todo él de lapacho y cedro, listo para con toda la maquinaria alcanzado clavado en cobre destinado á servir de canonera de guerra, calando solo cuatro pies de agua y con 112 pulgadas de espesor en los costados.

Al retirarse el Dictador Lopez al interior fué sacado de su órden en el arroyo Manduvirá de donde fue retirado por órden del actual Gobierno del Paraguay su exploracion puede decirse que no se construye nuevo puede construir otro igual por la fuerza y solidez de su estructura y por la especialidad de las maderas selectas con que está fabricado, lo que constituye una verdadera obra.

El casco es un lindo modelo de buque de guerra y su solidez no solo dispara los contrastes de un combate sino aun la mas destruccion de [illegible] tiempo.

Los interesados pueden ir á inspeccionarlo. El remate tendrá lugar el dia y hora indicados á bordo del mismo [illegible] á las 10 de la mañana.

Este precioso buque una vez concluido puede convertirse en un paquete á vapor de poco calado.

CALDERON Y SUNDBLAD

De la magnífica propiedad [illegible] calle Callao esquina Charcas.

El Domingo 7 del entrante Agosto venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar todo los siguientes terrenos:

N. 1—5 varas de frente á la calle Callao por 16 á la calle Charcas con edificio tendido, un almacen en la esquina.

2—23 varas frente calle Callao por [illegible] de fondo con edificio y lindos al anterior terreno.

Estos terrenos se encuentran situados en la mas linda calle que tiene esta ciudad y en la parte que esta mas edificada.

Por mas pormenores Perú 37.

POR LOS MISMOS.

De un lindo terreno calle Charcas del Tamal del ferro carril del Oeste calle [illegible] á las Catalinas tres cuadras para afuera.

El domingo 14 del entrante Agosto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar el lote el terreno arriba indicado compuesto de 70 varas á la calle Charcas por 70 varas á una calle sin nombre.

Este terreno está muy bien situado es alto y queda distante una cuadra de la calle Santa Fé empedrada hasta esa misma altura y por donde debe establecerse dentro de poco un tranway á Belgrano. Por mas informes al escritorio Perú 80.

NOTA—Prevenimos al público en general que recibimos en venta cualquier clase de terreno como tambien propiedades en el campo.

Florencio Madero y Ca

DE MUEBLES.

En su casa calle de Bolivar No. 14.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar toda una gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de [illegible] y muy conocido del público, la cantidad y calidad de muebles que se venden [illegible].

POR EL MISMO.

REMATE ESPECIAL.

Continuacion de la liquidacion de 2 mueblerias. De muebles y carruajes.

En su casa calle Bolivar No. 14.

El Viérnes 12 del corriente á las 10 1/2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles flamantes, pertenecientes á 2 magnificas mueblerias y de particulares cuyo pormenor se dará despues.

Al mismo tiempo—Una magnifica volanta, forrada americana, de 4 asientos y mucho mas que las que vendió en Agosto última remate de carruajes, muy liviana, fuerte elegante y casi nueva, un tilbury, americano tambien de 4 ruedas casi nuevo.

Acciones del teatro de la Alegria.

Dan lo ofrecido del 4 saldo las 3 venderemos al mejor precio y sin retirarlas, dos acciones del teatro «la Alegria» por ausentarse su dueño del pais. Inútil es decir las ventajas de esta adquisicion en vista de que libra la entrada libre, á mas del progreso mercantil que se advierte en esta Empresa.

Por cuenta de una respetable casa introductora una partida muy variada y elegante de cristales para nuestro consumo tallados y grabados en Inglaterra, tales como botellas para Jerez y Oporto, copas para id id, Champagne, licores, aguas, etc. etc. vasos, dulceras, mantequeras, floreros, candeleros y otras mil piezas de [illegible].

Llamamos la atencion de los particulares que sean [illegible] á alojar de esta cristaleria su comedor.

POR EL MISMO.

De articulos de [illegible].

Por orden del Sr. Administrador de Rentas [illegible]

En su casa Bolivar 14.

El Jueves 11 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, un variado surtido de articulos de [illegible], sumamente notable, cuyo detalle publicaremos despues.

POR EL MISMO.

Venta particular.

De 1 vapor y 5 buques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados, al remate del vapor General Gelly y los buques «[illegible]» «Margarita» «Ursula» y [illegible] estan dichos buques en venta particular, y se reciben propuestas en nuestro escritorio Bolivar 14 ó en la calle de Belgrano 79 ya sea por cada buque ó por el todo.

José M. la Fuente

IMPORTANTE REMATE

De un gran terreno y de lo en él edificado, en el centro de la ciudad en la calle Rivadavia, bajo los Nos. 643, 645 y 649.

El Domingo 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de proceder al remate, á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta del albacea y herederos y para liquidar, de la testamentaria del Sr. D. Juan Antonio Cascallares, de un hermoso terreno con el edificio en él construido, perteneciente á dicha testamentaria, ubicado en la calle de Rivadavia, entre las de Solís y Entrerrios, á una cuadra de la plaza y mercado de Lorea, compuesto de treinta y cuatro varas de frente al Norte por setenta de fondo al Sur.

A fin de consultar de que tan valiosa propiedad esté al alcance de mayor número de personas, se ha resuelto que el remate tenga lugar en tres lotes á saber.

Lote Nº 1.—Se compone de once varas y tercia de frente, por setenta de fondo. Contiene un almacen de mas de treinta varas de largo y excelentes maderas en el techo. La pared de la izquierda, que lo divide de la antigua casa de los Sres Unzué, es medianera hasta cierta altura. De allí para adelante, hasta terminar el fondo, pertenece esclusivamente á la testamentaria del Sr. Cascallares. Á las 34 varas empieza el jardin que contiene preciosos y raros árboles de gran mérito.

Lote Nº 2.—La seguida del anterior. Igual frente de once y tercia varas con setenta de fondo. Poco edificio. Á la misma altura comienza el jardin con lindos y delicados árboles.

Lote Nº 3 y último.—Tiene igual frente y fondo que los precedentes. Mas edificado que el 2. Le corresponde la misma parte de jardin.

Se advierte que el jardin se encuentra en el mejor estado, y formando en lindísimas calles, lo que es debido á la circunstancia que es una parte del gran jardin de la casa principal del Sr. Cascallares, á donde parte recien ya á dirigirse para dar el fondo de setenta varas al terreno que va á rematarse.

Por mas detalles, puede ocurrirse al rematador, Corrientes 480, el que recomienda esta oportunidad para adquirir [illegible] por la belleza de la [illegible], construida [illegible], con toda clase de comodidades, y con un jardin como no hay otro en la ciudad por su estension, elegancia, variedad y rareza de sus plantas, etc.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil [illegible] se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de [illegible] como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado [illegible] á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1870.

Tomas Isla. Escribano Público.

j130 30p

Por disposicion de D. Agustin Cash, Juez comisario del concurso de D. Juan H. Beret, se hace saber á los dos los acreedores que el proyecto graduacion de créditos presentados por el Síndico de dicho concurso, se halla en la oficina actuaria por el término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que pueda ser examinado por quienes corresponda.—Buenos Aires, Julio 30 de 1870.

Zerry.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Bragado en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Agosto, de 4 solares, 3 quintas, de chacra y una quinta, pertenecientes á la testamentaria de D. Serapio Lescano, distribuidos en la forma siguiente. 1 solar con un edificio de material por 60 varas, techo de fierro galvanizado, á 8 cuadras al Este de la plaza en 10,000 pesos, 1 quinta con lo en el plantado 8000 pesos, á solar á 5 cuadras de la plaza de este pueblo, en la calle principal con dos piezas de material techo de paja á la esquina, 2 piezas de material con frente lateral á la calle principal techos de fierro galvanizados y corredor del mismo y la arboleda existente todo valorado 50000, una suerte de chacra 61 cuadras en el ejido de estas 32 cuadras en propiedad con título de agraciamiento y las otras 32 cuadras en arrendamiento á la Municipalidad valorado en 8,000 pesos, 1 suerte de chacra en el ejido que forma 64 cuadras de los que 32 son en propiedad y las otras 32 en arrendamiento á la Municipalidad con rancho de adobe, un granero de quincho, un sanjeado que contiene como 170 plantas de sauce 12,000 pesos, al mismo tiempo se ha de proceder á la venta de varios enseres y objetos de uso pertenecientes á la misma testamentaria. Los que se interesen en su compra, y por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. José Bosata, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Julio 5 de 1870.

j-18 30p

Manuel Naveira. De oficio. *Agrelo.*

En los autos testamentarios de D. Martin Erromospe el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del partido de la Villa de Lujan el dia ocho del entrante mes de Agosto de una chacra existente en aquella localidad, con arboleda y demas que la constituyen compuesta de 34 cuadras cuadradas, mas 444 milésimos de cuadra tasada en todos sus ramos en la cantidad de 31,171 $ mjc. cuya propiedad pertenece á la testamentaria del espresado D. Martin Erramospe; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden dirijirse por mas conocimientos á la oficina á cargo del que suscribe ó al Juzgado de Paz del referido partido de Lujan—Buenos Aires Julio 15 de 1870.

j19 10p

Carlos Raymond. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel García Fernandez, se han de hacer almoneda y remate público en el Juzgado de Paz del 25 de Mayo, de varios efectos de tienda y almacen que no se detallan por su mucha estension y demas bienes que existan en el referido pueblo del 25 de Mayo, pertenecientes á la testamentaria de D. Aniseto Morales, cuya venta deberá tener lugar en los dias 18, 19 y 20 del entrante mes de Agosto. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del que firma ó al Juzgado de Paz indicado.

Buenos Aires, Julio de 1870.

j123 30p

Carlos Raymond. Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz del partido de Lobos en los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto de un terreno de estancia situado en dicho partido de Lobos perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Piñero, cuya estension es doscientos quince hectáreas trece areas cincuenta y seis metros trescientos cincuenta y ocho mil metros cuadrados, equivalente á 8,204,291 varas cuadradas, debiendo dicho remate celebrarse por una suma que no baje del importe de la tasacion, á razon de seiscientos mil pesos moneda corriente la legua cuadrada. Los que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Julio 27 de 1870.

j28 30p

Enrique Quintana.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado en el Juzgado de Paz de Lobos en el último de los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, de una casa de propiedad del concurso de Don Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de ámbalas compuesto de cinco varas de frente al Oeste y 43 de fondo al Este linda por su frente con Don Juan Torre, por el Sud con Don Roque Espindola y por el Norte y fondo con Don Nicolas Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos mjc. previniéndose que no se admitira oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 1/2.—Buenos Aires Julio 29 de 1870.

a 2 15p.

Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 1.° 2 y 3, del entrante mes de Setiembre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don José Acevedo, ubicado en San Isidro, el cual se compone de ciento treinta y una vara de frente, por cien de fondo, tasado en setenta y ocho mil seiscientos pesos mjc. previniendosé que no se admitiran ofertas de bajen de las dos terceras partes de su tasacion, los interesados por mas pormenores pueden informarse en la oficina del infrascriptos —Buenos Aires Agosto 2 de 1870.

a 2 10p

Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues, D. Fidel, Diaz y Da. Eduviges Cataño, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Julio 30 de 1870.

a1 10p

Ignacio Piñeiro.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Gallo (del mercado Lorea) presenten en el término de veinte dias al Síndico provisorio del mismo D. Pedro Ciappole, los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos ni entregas de efectos á este, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Ulises Orr, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1870.

a1 3p

Angel Julio Blanco. Escribano de comercio. Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á los que se consideren con derecho á una finca situada en el partido de Moreno de pertenencia del concurso de D. Ignacio Rodriguez, presenten ante el Juzgado y oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto los títulos de propiedad de la mencionada finca, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 1 de 1870.

Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela [illegible] para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente [illegible] y oficina del que suscribe [illegible] á deducir su derecho.—Buenos Aires Agosto 2 de 1870.

Enrique H. Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate en las galerias de la casa de [illegible] en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del entrante [illegible]

[illegible]

dados por fallecimiento [illegible] como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente comparezcan por el Juzgado de Comercio [illegible] á deducir su derecho [illegible]

j21 Domingo [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso [illegible] presenten en el término de veinte dias al Síndico provisorio del mismo D. [illegible] los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos ni entregas de efectos á este, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. Juan B. Molina, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1870.

j28 30

Angel Julio Blanco. Escribano de Comercio. Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto de dos fincas contiguas, pertenecientes á la testamentaria de D. Ascencio Zalis situadas en esta ciudad, calle de Montevideo, señaladas con los Nos. 164 y 166, edificada la primera en terreno compuesto de 6 varas 30 centécimos de frente al Este por 48 varas y 30 centécimos de fondo al Oeste tasada en la suma de 40,567 ps. mjc. y la 2.ª núm. 166 edificada tambien en terreno compuesto de 5 varas 15 centécimos de frente al Este por 48 varas 30 centécimos de fondo al Oeste tasada en 51,643 ps. mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscrito el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires, Julio 21 de 1870.

v. 18.

Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se hace saber que en los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto se han de vender en pública almoneda en el Partido de Chacabuco por el Juez de Paz del mismo, y sin admitir ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion los objetos que, justipreciados pasan á espresarse.

1270 cabezas ganado vacuno...	á	55 $	$	69,850
14 caballos...	á	200		2,400
750 ovejas...	á	10		7,500
1 castillo en mal estado...			en	100
1 yugo viejo...				3
2 achas id...				20
1 maza de carreta...				10
1 olla chica...				5
8 cucharos...				2
4 planchas...				4
2 palas en mal estado...				20
3 sillas usadas de madera...				30
2 serruchos...				20
2 marcas (la misma letra) con boleto y accion á ella...			en	1,000
449 palos de Ñandubay...	á	3	$	1,357
3 palos de sauce...	á	2		6
3 palos...	á	50		150
288 Yeguas...	á	45		12,960
103 id al mismo precio...				4,635

Pertenecientes dichos bienes á la testamentaria de los cónyuges D. Rosa Gelves y Da. Ignocencia Alcaraz.—Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

jl 26 30p.

Faustino Milonas

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se hagan almonedas y remate ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Agosto de los muebles, útiles de labranza, plantios, arboles y cercos de la quinta perteneciente á la testamentaria de Doña Dominga Lacrabere, componiéndose su terreno de seis cuadras tazado todo en la suma de 15,895 pesos moneda corriente, al mismo tiempo se rematará el útilísimo costante de seis piezas una de azotea y las demas techo de zinc y pozo de valde, tasado todo en la suma de 15,866 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta por el bien raiz que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que firma ó al Juzgado de Paz arriba mencionado donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores—Buenos Aires Julio 21 de 1870.

j28 30p

Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes llevados por muerte de D. Apolinario Cáceres para que en el perentorio término de treinta dias contados comparezcan por el Juzgado de su Señoría y actuario infrascripto á deducir sus acciones, ya sea en su carácter de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1870.

j 29 30p

Severo L. Bilus Escribano público - Rivadavia 101.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. Marcelino Fretes presenten en el término de veinte dias al Síndico provisorio del mismo D. Guillermo Paatz los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos ni entregas de efectos á este, bajo la pena de no quedar por ellos exhonerados de las obligaciones que hubiesen contraido. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 21 de 1870.

a 3 6p.

Angel Julio Blanco. Escribano de Comercio. Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente edicto, á todos los acreedores del concurso formado á D. Nicolas Tumár (de la calle de San Juan Núm. 345) presenten en el término de veinte dias al síndico provisorio del mismo D. Eloy Puiz, los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos ni entregas de efectos á este, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan B. Molina so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

jl 29 15p

Angel Julio Blanco, Escribano de Comercio. Perú 120.

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza por el termino de quince dias á contar desde la fecha á D. Antonio Deustaburruaga, para que se presente á estar á derecho en la demanda que ha iniciado D. Mateo Levine, por cobro de quince mil ochocientos noventa y siete pesos mjo. procedente de un vale fecha diez de Julio del presente año, y protestado en forma, bajo apercibimiento que á no comparecer le parará el perjuicio que ha lugar por de echo y se le declaré rebelde.—Dolores, Julio 29 de 1870.

a á 15p.

Juvenal Miró.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Bruni y Calvi, á los efectos del artículo 1651 del Código de Comercio; que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de dicho concurso por conclusion de su activo, y los acreedores en el ejercicio de sus derechos contra el fallido.—Buenos Aires Julio 1 de 1870.

j11 30p

Angel Julio Blanco, Escribano de Comercio.

Por el presente se cita y emplaza á Da. Petrona Prieto, para que comparezca, por ante este Juzgado dentro del término de quince dias, á satisfacer el compromiso que tiene pendiente con Da. Francisca C. de Solis, en la inteligencia que de no verificarlo se procederá en su rebeldia, disponiendo de un sopero de su pertenencia depositado en casa de dicha Sra. Solis, para el pago de la deuda que se le reclama.—Buenos Aires, Agosto 1870.

a á 3p.

El Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber á D. Angel Caré, que en los autos que contra el sigue D. Magnus Seeber, sobre perjuicios, el Sr Juez ha dictado, la providencia del tenor siguiente: Buenos Aires, Enero 26 de 1870. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fs. dase por contestado el traslado conferido en rebeldia de D. Angel Caré y autos. García Fernandez.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1870.

a á 6p.

Pedro Medina,

Por disposicion de D. Carlos Orr, Juez comisario del concurso de D. Lino F. Gonzalez se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 9 del corriente á las dos de la tarde á fin de considerar [illegible] Buenos Aires, Julio [illegible] de 1870.

[illegible]

Se alquila [illegible]

Libros — Libros — Libros

[illegible] Libros [illegible]

[illegible] y completo [illegible]

Gran variedad de útiles para escritorio [illegible]

Universal Victoria 150.

Servicios de Christofle [illegible] primer tamaño de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 150.

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FÉ.

(Asociacion [illegible] creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.)

GRAN RIFA DE BIENES RAICES Á TÉRMINO FIJO.

SEPTIMA EXTRACCION

El 28 de Agosto de 1870.

Emision 10,000 billetes á 1 $

Fuertes uno.

Premio mayor.

No. 1—Una finca en la calle del Paraguay entre las de Santa y San Lorenzo en un terreno compuesto de 9 3/4 varas de frente por 41 2/3 varas de fondo, con ocho piezas de material, pozo de balde, etc.

Premios menores.

2—Un terreno á inmediaciones de los corrales de [illegible] por 100 varas de [illegible]

[illegible] id de 50 por 100 id
[illegible]
7—Otro id id de 50 id por 100 id
8—Otro id id de 50 id por 100 id
9—Otro id id de 50 id por 100 id
10—Otro id id de 50 id por 100 id
11—Otro id id de 50 id por 100 id
12—Otro id id de 50 id por 100 id
13—Otro id id de 50 id por 100 id
14—Otro id id de 50 id por 100 id
15—Otro id id de 50 id por 100 id
16—Otro id id de 50 id por 100 id
17—Otro id id de 50 id por 100 id
18—Otro id id de 50 id por 100 id
19—Otro id id de 50 id por 100 id
20—Otro id id de 50 id por 100 id
21—Otro id id de 50 id por 100 id
22—Otro id id de 50 id por 100 id
23—Otro id id de 50 id por 100 id
24—Otro id id de 50 id por 100 id
25—Otro id id de 50 id por 100 id
26—Otro id id de 50 id por 100 id
27—Otro id id de 50 id por 100 id
28—Otro id id de 50 id por 100 id
29—Otro id id de 50 id por 100 id
30—Otro id id de 50 id por 100 id
31—Otro id id de 50 id por 100 id
32—Otro id id de 50 id por 100 id
33—Otro id id de 50 id por 100 id
34—Otro id id de 50 id por 100 id
35—Otro id id de 50 id por 100 id
36—Otro id id de 50 id por 100 id
37—Otro id id de 50 id por 100 id
38—Otro id id de 50 id por 100 id
39—Otro id id de 50 id por 100 id
40—Otro id id de 50 id por 100 id
41—Otro id id de 50 id por 100 id

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 34, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. El sello al reverso indica el dia de la extraccion. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la septima Rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel azul con numeracion negra, sello negro al reverso con el dia de la extraccion, y sello negro del Comisario de Gobierno y

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; en Montevideo.

San Nicolas, D. José A. Jimenez, en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba, D. Agustin Argibay, en Santa-Fé, D. C. Porta, en Paraná, D. Cayetano Ripoll, en La Paz, D. Zenobio Pi de Bueno, en Goya, D. José M. Churruca, en Corrientes, D. Isidro Odena, en el Uruguay, D. Gerónimo Machado en la Concordia D. Teodoro Conde, en el Salto, Portillo y Gonzalbo

ESTRACTO DE LA SEXTA RIFA VERIFICADA

El 24 de Julio de 1870.

El número 1539 ha sacado el premio mayor, La finca, calle Progreso y 3 de Febrero.

Los números del globo y los premios salieron como sigue:

3307—Con el premio N. 13 Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo, con el núm. 11
4586—Con el premio N. 7—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo, con el núm. 6.
4764—Con el premio N. 9—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo con el num. 10.
8919—Con el premio N. 12—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo con el núm. 13.
9751—Con el premio N. 4—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo, con el núm. 4.
5825—Con el premio N. 8—Otro terreno con 100 varas de frente por 100 de fondo, con el núm. 9.
1539—Con el premio mayor, N. 1—Una finca calle del Progreso en un terreno compuesto de 13 1/2 varas de frente por 25 varas á la del 3 de Febrero con cinco piezas, cocina, letrina y pozo de balde, techos madera de quebracho, dos hiladas, etc.
2687—Con el premio N. 2—Un terreno á inmediaciones de la quinta de Llobet, con 100 varas de frente por 100 de fondo, señalado en el plano con el núm. 1.
7090—Con el No. 10—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo, con el núm. 11.
9614—Con el premio N. 6—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo con el núm. 7.
4509—Con el premio N. 3—Otro terreno con 100 varas frente por 100 fondo, con el núm. 2.
6521—Con el premio N. 5—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo, con el núm. 5.
3581—Con el premio N. 11—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo, con el núm. 12

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia: Confiteria San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulperia de Urioste. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el bonor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad N.° 129 su domicilio calle de la Florida número 283.

p. m.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público y del comercio que ha vendido á D. Juan E. Benvenuto y su establecimiento de café y Restaurant sito en la calle San Martin núm. 20, los que tengan algun crédito pendiente contra dicho establecimiento presentaran en el término de 15 dias desde la fecha, pasados los cuales no se admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, 25 de Julio de 1870.

Francisco Podestá.

Otro.

Con referencia al aviso que antecede participamos al Comercio y al público en general que desde el 1.° del entrante año, corre por nuestra cuenta dicho establecimiento y bajo la firma social de Juan E. Benvenuto y Ca. y en él encontrarán siempre el mejor servicio, teniendo especial esmero en dejar satisfechos á los que se dignen favorecernos—Julio 25 de 1870.

j26 15p

Bartolomé Guiglardi. Juan E. Benvenuto,

Se alquila [illegible] calle Maipu No. 98 [illegible]

[illegible] Hotel de la Paz [illegible]

[illegible]

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares. [illegible]

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana, y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 357.

Santiago Guillermon.

N. a.—En la Capilla del Señor encontrarán los carruajes de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje.

AL CASINO EUROPEO

ARTES N.° 170 1/2

Almuerzos, comidas y cenas

(á toda hora del dia y de la noche).

El dueño de este establecimiento avisa al público que desde esta fecha ha resuelto servir comidas para las casas particulares, como tambien preparar y dirijir banquetes, prometiendo dejar satisfechas á las personas que le favoreciesen.

Desde el Domingo 17 p drán todos los que quisieren comer en

MESA REDONDA

ir á dicho casino, que les serán servidos abundantes y delicados platos, cobrándose solamente por persona 20 $ mjc.

Tambien los que quisieren podrán comer á la carta, siendo entonces los precios convencionales.

La comida en mesa redonda se servirá á las 5 1/2 en punto.

Los vinos son de los mas ricos.

Los habanos de las mejores marcas.

Buenos Aires, Julio 15 de 1870.

j 16 15p

Ranieri

POESIAS DE ESTANISLAO DEL CAMPO,

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

Escrita por el poeta D. José Mármol.

Un volúmen de mas 300 pájinas.

Los primeros ejemplares se venden desde el 22, en la Imprenta "Buenos Aires" Moreno 73, frente á la casa de Gobierno.

Rica edicion en cartolina. . . . . 70 $

Edicion general. . . . . 50 $

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30x	10 30	12 30x	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30x	1 30x	6
Gral. Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30x	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30x	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS.

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°
Chivilcoy	..	7 30	..	1 30x
Gorostiaga	..	8	..	2
Freire	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 40x
Mercedes	..	10	..	4
Olivera	..	10 30x	..	4 30
Lujan	..	11	..	5
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 40x	1 30x	5 30
Merlo	7 40	11 50	1 40	5 50x
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 25	6 20
Floresta	8 30x	12 30x	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 50	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 10

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30x	10 30	12 30x	2 30x	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50x
Moreno	9 30	11 30x	1 30x	..	6
Gral. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30x	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30x	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30x	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30x
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30x
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30x	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30x	1 30x	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50x
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30x	2 30x	5	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 10

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro.

La administracion.

Dos salas de Esgrima 1.ª (calle de la Piedad núm. 109. lecciones de tres á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche. 2.° Tacuarí entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y media. Los martes, jueves, viernes y sábado, por el profesor del colegio nacional, Caserio. pm

[illegible] AMA DE LECHE [illegible] patio.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 237

PAQUETE FRANCES

Se recibe y se franquea correspondencia, Jueves 30 del corriente hasta última hora.

AGENCIA IPERNET Y Ca.

Mayo 54.

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

96—CANGALLO—96

EMPRESA BRASILERA DE PAQUETES

A VAPOR

LINEA DEL ALTO PARAGUAY

El Paquete Brasilero Cuyaba.

Al dia siguiente de la llegada á este puerto del paquete brasilero, con la balija Imperial de Rio Janeiro, que se aguarda el 29 del corriente Julio, saldrá de Montevideo para el puerto de Corumbá, haciendo escalas tanto en la ida como á la vuelta, en Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.

En la llegada á Corumbá, encontrará el vapor Amelia, de la misma empresa que zarpará 24 horas despues, Cuyabá, capital de la provincia de Matto-Grosso.

PREVENCION.

La Empresa dará pasaje gratuito en sus vapores hasta los rios aguas arriba, para la Ciudad de Córdoba, á treinta colonos inmigrantes, artesanos, labradores y trabajadores que voluntariamente quieran seguir para allí y que justifiquen su buena conducta con certificados visados por el cónsul de su nacionalidad.

Para fletes, pasajes y mas informes en el escritorio de la agencia—

203—Calle del Cerrito—203 Montevideo.

34 1/2—Calle de Cuyo—34 1/2 Buenos Aires.

jl 25 6p.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del señor Director, se previene al público que desde el 1.° de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre la tarifa para transporte de ladrillo queda fijada del modo siguiente:

AL 11 DE SETIEMBRE

Desde la			
Floresta	el millar	$	60
San Martin	"	"	70
Moron	"	"	80
Merlo	"	"	100
Moreno	"	"	110
Rodriguez	"	"	120
Lujan	"	"	140
Mercedes	"	"	160
Freire	"	"	[illegible]
Gorostiaga	"	"	[illegible]
Chivilcoy	"	"	200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones [illegible] hecho de la empresa [illegible] cada millar.—Buenos Aires, Junio 28 de 1870.

La Administracion.

¡Patentes!

PATENTES PATENTES

AL COMERCIO

POR ÓRDENES A NUESTRO ESCRITORIO

46—SUIPACHA—46

Y en la cigarreria de los Sres. Castillo y Narraja frente á la oficina de patentes.

Prevenimos al comercio en general y en particular á los Sres. comerciantes q' quieran ahorrar tiempo q. mediante una módica comision nos encargamos de sacar las patentes comprometiéndose á entregarlas sin mayor novedad y á domicilio—Buenos Aires Abril 1.° de 1870.

Pedro Hnos.

NOTA—Anticipamos el dinero para las patentes.

j30 10p

ABOGADO

El que suscribe ofrece al público sus servicios profesionales. A la hora del despacho de los tribunales en el estudio del Dr. Rayces Bolivar 84, y el resto del tiempo en su casa de familia calle de Méjico 89—Buenos Aires, Julio 28 de 1870

Onésimo Leguizamon.

j29 10p.

PAPEL DE IMPRENTA

DEPOSITO PERMANENTE

HOURIET Y WEBBER

[illegible]

Asuncion, vapor nacional [illegible]
Uruguay [illegible]
Colonia [illegible]
Puerto [illegible]
Montevideo [illegible]

CHINOS

Y distribuidores que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion. Se necesitan en esta imprenta.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CONSTRUCTORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venden desde el 1.° de Enero de 1870, el producto de su calera [illegible] una fanega hasta la cantidad que se necesite, teniendo bien pre disponible [illegible] y se hace salvar á los consumidores que la entreguen á bordo, en las obras ó puebles de campaña garantiendo peso y medida.

Para informes y órdenes

RUBIO Y FOLEY. Calle 25 de Mayo Núm. 12.

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL

269 POTOSÍ 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomas Chaz, Cardinto, Toro, Gaucho, la Coca, la Beata, Urquiza, Carvallo, Santamarina, Blanqueado de Santos y Azul.

De Buenos Aires los dias. . . . . 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias. . 6, 16 y 26

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias. . . . . 5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias. . . . . 1, 11 y 25.

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Taragona, 11 de Setiembre, Las Flores, Azul, Tapalqué y Azul.

De Buenos Aires los dias, 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias. . . . . 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias. . . . . 5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias. . . . . 2, 11, 17 y 25.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Esquinas, Las Flores y Tapalqué.

De Buenos Aires los dias. . . . 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Coll, Gano y Ca.

DEPOSITO DE ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

Caballeriza del Paraiso

211—ESMERALDA—211

Los abajos firmados prevenimos al público en general, y á nuestros amigos en particular, que en nuestro establecimiento dotado de todas las comodidades necesarias tenemos en alquiler cocheras como en landos y coches particulares, recibimos carruajes y caballos á pension, garantiendo el buen trato y esmero en el servicio.

Tambien poseemos magníficos caballos de paseo, pasto seco en fardo, atado y demas perteneciente al ramo todo á un precio ínfimo, pudiendo ocurrir á la calle de Esmeralda número 211 entre Tucuman y Temple.

[illegible] y Ca.

A 20 pesos El cura de aldea, Ultimos dias de Saguntto, La mujer adúltera, La dama de las camelias, Ascanio, La araucana, Aurora de nevera, Piedras 174 1/2.

[illegible]

VAPORES

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo, el vapor

RIO URUGUAY

Nuevo itinerario en vigencia, desde el 26 de Abril hasta nuevo aviso.

Saldrá todos los Domingos á las 5 de la tarde, regresando los Jueves.

Para el Salto [illegible] el vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordarán á otros vapores en Fray Bentos.

Para el Rosario [illegible] el vapor

LUJAN

Se irá desde el Tigre, todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana, y regresará los Miércoles y Sábados.

Para Gualeguaychú y Santa-Fé con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor

CAPITAN

Saldrá desde el Tigre todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor [illegible] regresando los Lúnes y Jueves.

Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes, en combinacion con el tren de las 10 de la mañana, y regresará los Juéves y Domingos.

Para San Nicolás y Rosario [illegible] el vapor

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldrán alternativamente todas las semanas.

Para el Azul [illegible] directamente, y puertos intermedios, el vapor—

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles [illegible]

CISNE

Para [illegible] y puertos [illegible]

Saldrá alternativamente [illegible] regresando los Miércoles.

Para mas informes y demas detalles de fletes y pasajes, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera.

AGENCIA DE VAPORES

[illegible] DE RUBIO Y FOLEY

CALLE 25 DE MAYO No. 12

[illegible] Buenos Aires y Montevideo. El hermoso y cómodo vapor paquete Nacional

RIO PARAGUAY

De 800 toneladas, saldrá de este puerto [illegible] y regresará todos los Miércoles y Viérnes.

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con una notable rebaja en los precios.

TARIFA

[illegible]

NOTA—La carga se recibe inmediatamente despues de su llegada.

Para la Victoria y Bahía del Rio Gualeguay, el vapor nacional

AGUILA.

Saldrá una vez por semana, conduciendo pasageros carga encomiendas.

SERVICIO DEL PUERTO

El vapor TRIUNFO está siempre al servicio del público para traer y llevar pasajeros de los vapores que fondeen en la rada exterior y fuera del puerto.

Tambien se ocupa de remolques á precios módicos.

Por mas informes á sus agentes

RUBIO Y FOLEY.

Calle 25 de Mayo No. 12

SERVICIO DEL PUERTO

EL VAPOR

TRIUNFO

Fondeado en la punta del muelle, está disponible para llevar [illegible] de los vapores que fondean en el canal exterior y fuera del puerto.

Remolques de buques y todo lo que se relacione al servicio del puerto.

Por pormenores á sus agentes

RUBIO Y FOLEY

Mayo 12.

AGENCIA DE VAPORES

COMISIONES

BOSSI Y COMPAÑIA

[illegible]

Para Montevideo, carga y pasajeros, el hermoso vapor oriental

AMERICA

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 4 de la tarde.

Para mas informes [illegible] Manuel Belgrano á al Cay [illegible]

SOLEDAD

RIO DE LA PLATA

Para la Asuncion y puertos de escala.

Saldrán alternativamente todos los [illegible]

ARAGUAY, GOYA Y GUARANÍ,

Nueva tarifa de carga aguas arriba:

[illegible]

Las [illegible] la carga, que se envia á bordo [illegible] sin recargo alguno.

Por mas informes ocurrase á la Agencia de la Compañia—Cuyo [illegible]

Buenos Aires, Junio 1 de 1870.

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y consignaciones.

304—RECONQUISTA—304

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Pepe.

Saldrá todos los [illegible] y regresará todos los Sábados.

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Dolla.

Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Juéves.

Vapor oriental—

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lúnes.

Vapor oriental—

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles.

Para Bahía Blanca y Patagones, vapor nacional—

PATAGONES

Capitan C. Elwood.

Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia.

Pasage de Cámara [illegible]

Carga, por tonelada [illegible]

[illegible]—Reconquista 93 1/2

[illegible] 1.° de Noviembre de [illegible]

Para Montevideo [illegible] tarde el vapor oriental

Agencia de mensagerias

[illegible]

[illegible] encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde en vísperas de salida, correspondencia hasta las 10 de la noche.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

a 77.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.

De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO

A Mercedes	$ 10 m/c
Al Cármen, Al Salto, A Rojas	" 20
Al Pergamino, A San Nicolás, Al Rosario	" 30

LINEA DEL FERRO-CARRIL

Al Once de Setiembre, A Flores, A Moron, A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy	$ 10 m/c
	" 20 m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobrará mitad de tasa original.

Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 40 pesos por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.